



Facultad de Ciencias de la Educación
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**Análisis reflexivo del área administrativa, pedagógica y gestión de programas
educativos en el establecimiento Liceo Privad Mixto “Emanuel”**

Malacatancito, Huehuetenango

(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Walkiria Verenice Samayoa Cano

Guatemala

2023

FAC-EDU 077 300922

**Análisis reflexivo del área administrativa, pedagógica y gestión de programas
educativos en el establecimiento Liceo Privad Mixto “Emanuel”**

Malacatancito, Huehuetenango

(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Walkiria Verenice Samayoa Cano (estudiante)

Licenciada Gloria Marisa Vasquez Ríos (asesora)

Doctora Ana Roxanda Rodríguez Cabrera (revisora)

Guatemala

2023

Autoridades Universidad Panamericana

M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. HC. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. Cesar Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación

M.A. Sandy Johana García Gaitán

Decana

DICTAMEN DE APROBACIÓN
INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ASUNTO: Walkiria Verenice Samayoa Cano
Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de esta Facultad, solicita autorización para realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida para completar requisitos de graduación.

Dictamen No. 077 300922

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar Informe de Práctica Profesional Dirigida, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **Análisis reflexivo del área administrativa, pedagógica y gestión de programas educativos en el establecimiento Liceo Privad Mixto “Emanuel” Malacatancito, Huehuetenango.** Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración del Informe de Práctica Profesional Dirigida.
2. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).
4. Por lo antes expuesto, la estudiante, **Walkiria Verenice Samayoa Cano,** recibe la aprobación de realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.

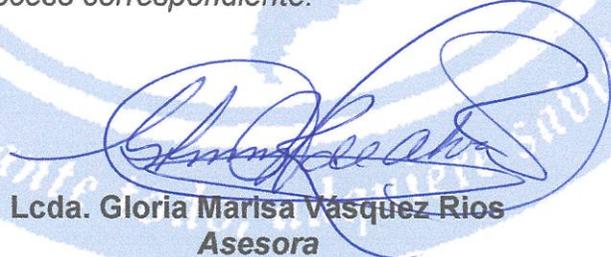

M.A. Sandy Johana García
Decana
Facultad de Ciencias de la Educación





UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, Guatemala 03 de diciembre de 2022

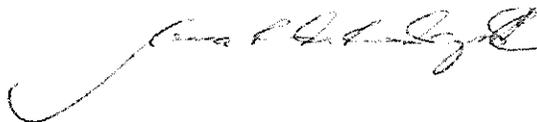
En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Análisis reflexivo del área administrativa, pedagógica y gestión de programas educativos** en el establecimiento Liceo Privado Mixto “Emanuel”, Malacatancito, Huehuetenango, mediante el análisis de legislación nacional y educativa. Presentado por la estudiante: **Walkiria Verence Samayoa Cano**. Previo a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa**, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.


Lcda. Gloria Marisa Vásquez Ríos
Asesora

Pedagogía y Administración Educativa
Colegiado No. 28,025

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,
Guatemala 13 de abril, 2023.

*En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Análisis reflexivo del área administrativa, pedagógica y gestión de programas educativos en el establecimiento Liceo Privad Mixto "Emanuel", Malacatancito, Huehuetenango.** Presentado por la estudiante: **Walkiria Verenice Samayoa Cano.** Previo a optar al Grado Académico de: **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa,** cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*



Revisor (a)
Ana Roxanda Rodríguez Cabrera
Doctora en Ciencias Políticas y Sociología
Número de colegiado 1,375

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Guatemala, diez de julio dos mil veintitrés.

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Análisis reflexivo del área administrativa, pedagógica y gestión de programas educativos en el establecimiento Liceo Privad Mixto “Emanuel” Malacatancito, Huehuetenango**, presentado por la estudiante **Walkiria Verenice Samayoa Cano**, previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la **impresión** del Informe de Práctica Profesional Dirigida.


M.A. Sandy Johana Garcia
Decana Facultad de Ciencias de la Educación



Para efectos legales únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

Contenido

Resumen	i
Introducción	iii
Capítulo 1	1
Marco contextual	
1. Reseña histórica de la organización de la práctica	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Situación actual	2
1.3 Estructura académica	3
1.4 Acciones realizadas	3
1.5 Fortalezas de la elaboración del portafolio	4
1.6 Limitantes de la elaboración del portafolio	4
Capítulo 2	5
Marco Teórico	
2.1. El portafolio educativo	5
2.2. Portafolio como herramienta de aprendizaje	6
2.3. Rol de evidencias y reflexiones en el portafolio educativo	7
Capítulo 3	9
Descripción y análisis de cada portafolio	
3.1. Preparación del portafolio (general)	9
3.2. Portafolio Área Administrativa	9
3.2.1 Descripción del caso de estudio	31
3.3. Portafolio Pedagógico	37
3.3.1 Descripción del caso de estudio	41
3.4. Portafolio Gestión de Programas Educativos	48
3.4.1 Descripción del caso de estudio	60

Capítulo 4	67
Sistematización de la compilación realizada	
4.1. Experiencia vivida	67
4.2. Reconstrucción histórica	67
4.3. Objeto de la sistematización de la compilación	70
4.4. Principales lecciones aprendidas	70
Conclusiones de la Práctica	71
Referencias Bibliográficas	73
Anexos	80

Resumen

La Práctica Profesional Dirigida, es un ejercicio pedagógico-administrativo para los estudiantes que cursan la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, con el objetivo de aplicar los conocimientos y destrezas adquiridas durante la fase de estudio, dando la oportunidad de poder reconocer los diferentes contextos educativos, permitiéndole obtener experiencia en lo que será su labor diaria.

La misma se considera importante para poder adquirir el aprendizaje significativo, el cual es adaptado al proceso de enseñanza-aprendizaje, identificando datos importantes que fueron tomados en cuenta durante la experiencia vivida y así poder reconocer a profundidad el dominio de cada uno de los temas para poder desarrollarlos de una manera clara y concisa.

Es importante señalar que el informe lo conforma un compendio de las distintas etapas de la Práctica Profesional Dirigida que se llevó a cabo en el establecimiento Liceo Privado Mixto “Emanuel” ubicado en el Barrio La Comunidad, Calzada Principal, Malacatancito, Huehuetenango, permitiendo estudiar, analizar, describir y evaluar los conocimientos recibidos, utilizando en la realización de la misma recursos técnicos, humanos y materiales acorde a las características contextuales en forma eficiente, eficaz y relevante para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa del centro de formación.

El Informe de Práctica Profesional Dirigida está estructurado por capítulos de la siguiente manera.

El Capítulo 1, marco conceptual, se constituye como el proceso de trabajo que se desarrolló por medio de las cuatro fases: fase I- desarrollo de un portafolio Administrativo y caso de estudio, fase II- desarrollo de un portafolio Pedagógico y caso de estudio, fase III- desarrollo de un portafolio de Gestión de Programas Educativos y caso de estudio y fase IV- desarrollo del informe final de Práctica Profesional Dirigida, que fueron tomadas en cuenta para poder describir y obtener los fundamentos concretos ejecutados durante la elaboración.

El Capítulo 2, marco teórico, muestra la recopilación de las consideraciones teóricas en las que se sustenta la elaboración de los portafolios, permitiendo la interpretación de los productos y la formulación de conclusiones.

El Capítulo 3, descripción y análisis de cada portafolio, corresponde a la descripción de lo realizado en la Fase I Portafolio Administrativo, Fase II Portafolio Pedagógico y Fase III Portafolio de Gestión de Programas Educativos, indicando cómo logró desarrollar cada parte de la práctica según la planificación, así como, el alcance los objetivos establecidos.

Seguidamente se definió la particularidad de la situación de acuerdo con el caso para establecer la alternativa de mejora en congruencia con el diagnóstico realizado delimitando lo necesario en cuanto a sujetos, institución, municipio y departamento.

El Capítulo 4, sistematización de la compilación realizada, su propósito es realizar la descripción del proceso vivido durante la estructura de los portafolios y propuesta de cada caso, para aprender de la experiencia.

Conforma además las conclusiones de la práctica, donde se engloba el desarrollo de todo el trabajo ejecutado, referencias bibliográficas, anexos presentando una ficha informativa del estudiante practicante y cronograma de actividades.

Sistematizar la Práctica Profesional Dirigida fue importante ya que a través de ella se dio a conocer las experiencias, cómo se aplicaron y describieron cada uno de los conocimientos adquiridos, las metodologías, recursos, material didáctico y herramientas de evaluación, en el campo de la enseñanza-aprendizaje aplicada en el proceso actual.

Introducción

La Universidad Panamericana siendo un ente encargado de capacitar, orientar, guiar, educar y sobre todo formar a la comunidad educativa que cuente con un nivel académico, de una forma autónoma y superior, tiene como tarea brindar educación a todo aquel que desee recibirla, con los estándares de la mejor calidad educativa llevando los conocimientos al campo de la experiencia y la práctica según el área de la carrera estudiantil en que se ubica el estudiante, siendo este caso la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

El Informe de Práctica Profesional Dirigida es un análisis basado en determinar las fortalezas y deficiencias de los docentes en la aplicación de distintos procesos en el entorno educativo, para influir el mismo a la calidad educativa, considerando que es de suma importancia constituir un nuevo paradigma que englobe los cambios sistemáticos de la práctica pedagógica y didáctica que tiene lugar en las aulas y fuera de ella, para tratar de transformar las concepciones tradicionales e implementar nuevos enfoques estratégicos.

Implementando la utilización del método descriptivo se tuvo a bien describir cada una de las variables y actividades que se realizó en el proceso de la recapitulación de información y lo que concierne al trabajo realizado en el establecimiento Liceo Privado Mixto Emanuel, considerando que es útil realizar la reconstrucción de la experiencia de la Práctica Profesional Dirigida donde se logró fundamentar lo vivido, los resultados obtenidos para extraer las lecciones aprendidas que permiten en un futuro inmediato mejorar el desempeño profesional.

En primera fase se reconocen distintos aspectos tanto administrativos, académicos y relacionados a la comunidad educativa, proporcionando al estudiante las habilidades y conocimientos necesarios para establecerlo en el capítulo III, en el cual se encuentra un desglose de temas elaborados en cada uno de los portafolios teniendo en cuenta el área administrativa, pedagógica y gestión de programas educativos. Cada uno de los portafolios contienen un estudio de casos, el mismo fue analizado a profundidad reconociendo el mejoramiento del proceso académico, por medio del cual se relacionó la calidad educativa y cada una de las habilidades y destrezas que pueden existir en un entorno académico y su principal factor es poder transmitir cada uno de los

aprendizajes de una manera activa, teniendo como objetivo incentivar y mejorar el rendimiento académico.

Este proceso ha permitido analizar y reflexionar sobre los procesos educativos en el país y las deficiencias que existen en el sistema educativo nacional, donde se observa que la problemática no solo se puede percibir en un entorno académico; con el objetivo de poder orientar el actuar docente y la generalidad que integra el mismo en la administración, en lo pedagógico y la comunidad educativa, se propicia en poder garantizar un proceso académico de calidad y así obtener profesionales capacitados no solo en el entorno académico, sino también, en el aspecto social.

Capítulo 1

Marco contextual

1. Reseña histórica de la organización de la práctica

1.1 Antecedentes

La realización de la práctica docente es un proceso de reconocimiento, ejecución y planificación adecuada del proceso de la experiencia académica a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, durante la ejecución de esta se tuvo a bien el limitante de la repentina aparición de la covid-19 y su expansión por todo el mundo durante el tiempo ya reconocido, ha representado, por su gravedad y alcance, un reto global sin precedentes.

Si bien todos los ámbitos de la vida social e individual padecieron los efectos de la emergencia sanitaria, el campo educativo resultó severamente afectado pues, aunque diversos fenómenos de orden natural o social habían implicado cierres e interrupciones en los sistemas educativos nacionales y locales, en ningún otro momento de la historia se habían visto suspendidas las actividades por tanto tiempo, seguidamente se estableció de manera híbrida las clases presenciales y virtuales.

Una de las primeras cuestiones que surgen en torno a la pandemia y sus efectos en la educación se relaciona con el inevitable riesgo de contagio y el cierre de las instituciones educativas. Bajo la emergencia sanitaria se ha dado paso, además, al surgimiento de prácticas pedagógicas de carácter emergente.

Todo ello partiendo de cada una de las capacidades humanas necesarias para asesorar en temas científicos, humanísticos y artísticos cada uno de los procesos académicos que deben tener para el debido seguimiento del proceso educativo y así concluir con eficiencia los requisitos a obtenerse para poder establecer un profesional de calidad, sujeto a experiencias significativas que marcan la vida académica de cada estudiante.

1.2 Situación actual

Con anterioridad cada uno de los procesos de práctica docente de licenciatura se ejecutaba de forma administrativa, reconociendo de forma presencial la organización que conlleva el proceso educativo a través de las metodologías que son establecidas para poder garantizar un requerimiento estable y jerárquico.

La crisis generada por la pandemia ha afectado profundamente los sistemas educativos, cada uno de los estudiantes han estado fuera de las escuelas, lo que ha resultado en la transformación de las interacciones tradicionales entre los docentes, estudiantes y con las autoridades educativas locales, a la ejecución de prácticas educativas a distancia.

El reconocimiento vital de la educación a distancia ha expuesto nuevas demandas para la entrega educativa efectiva y de calidad de cada uno de los procesos de aprendizaje, y está transformando la realidad de los futuros profesionales quienes tienen un papel fundamental en la continuidad del aprendizaje significativo, por lo que, se establece que la experiencia a obtener se ejecutara a través de lo observado y analizado durante el desarrollo de las actividades establecidas.

Es fundamental reconocer cómo ha cambiado el rol del proceso de práctica docente frente a la pandemia y cómo se han adaptado a la educación a distancia, de tal manera que ahora se implementa la realización de tres portafolios siendo el primero el portafolio administrativo, seguidamente se encuentra el portafolio pedagógico y por último se encuentra el portafolio de gestión sobre programas educativos, cada uno enmarcados al proceso académico establecido al finalizar un estudio de caso observado durante la ejecución de la misma.

Los cambios y adaptaciones evidentes a través de la pandemia que ha sido significativo en la realización de la práctica docente, así como, las oportunidades, las dificultades y los tipos de apoyo que han resultado efectivos para continuar con el servicio educativo en los tiempos de crisis.

1.3 Estructura académica

En la realización de cada uno de los portafolios de la Práctica Profesional Dirigida I y II se tuvo a bien tomar en cuenta una carga de horario para poder elaborarlo en un tiempo estipulado, teniendo en cuenta semanas y un recuento de horas trabajadas, durante la realización del portafolio administrativo se trabajó de la semana 1 a la semana 4 con un recuento de 40 horas trabajadas, considerando que en el mismo se consideró un estudio de caso realizado en la semana 5 con una carga de 10 horas.

El portafolio pedagógico se realizó de la semana 6 a la semana 10 con un recuento de 40 horas, el mismo también cuenta su estudio de caso elaborado en la semana 11 con un recuento de 10 horas, seguidamente se elaboró el portafolio de gestión de programas educativos iniciando en la semana 1 y culminando en la semana 5 con un recuento de 40 horas contando el mismo con un estudio de caso ejecutado en la semana 6 con un recuento de 10 horas, por lo tanto se puede reconstruir que las horas trabajadas fueron 150 horas en total, desarrollando cada uno de los portafolios y su desglose de contenidos.

1.4 Acciones realizadas

Durante el proceso de ejecución del portafolio descrito se considera la importancia de los objetivos alcanzados donde se pudo determinar el avance de los conocimientos, fomentando la reflexión de diferentes contenidos a tomar en cuenta para su respectivo análisis y favorece la ejecución de síntesis de contenidos e integración de cada uno de los conocimientos previos obtenidos durante el proceso académico.

La realización de cada uno de los portafolios los cuales son el administrativo, pedagógico y gestión de programas educativos contenían el desglose de contenidos teniendo en cuenta el proceso de práctica profesional I y práctica profesional II, siendo reconocidos de manera cronológica y observando una gran variedad de temas que han sido desarrollados.

Teniendo la plantilla pertinente se procedió a orientar en cada uno de los conocimientos y habilidades para poder describir cada uno de los temas y poder completar los portafolios antes mencionados, seguidamente al finalizar la elaboración de estos se analizó un estudio de caso por cada uno, siendo el mismo relacionado a los temas desarrollados.

Con el reconocimiento y elaboración del estudio de caso se pudo considerar alguna problemática evidente en algún centro educativo y así se analizó a profundidad como se puede actuar para beneficiar de alguna manera la misma, durante la elaboración de este se obtuvo una experiencia significativa con los aportes de análisis y reconstrucción de los conocimientos, siendo fundamentales para poder proyectarlos como futuros profesionales.

1.5 Fortalezas de la elaboración del portafolio

- Fomentar la autoevaluación y autorreflexión.
- Se evidencia el trabajo concreto ejecutado.
- Implementación de descripción crítica de cada uno de los temas.
- Elaboración de análisis durante la comprensión lectora.
- Crecimiento académico y formativo e implementación de metodología activa.
- Reconocimiento del aprendizaje significativo y aportación a nuevas experiencias evolutivas.
- Reflexión crítica en cada uno de los temas desarrollados.
- Monitoreo activo de los avances establecidos.

1.6 Limitantes de la elaboración del portafolio

- Exige cierto nivel de conocimiento informático.
- Consume tiempo del maestro y del estudiante.
- Requiere refinamiento del proceso de evaluación.
- La generalización de los resultados es limitada.
- Poca utilización de aparatos digitales.
- Deficiencia en la utilización de internet.

Capítulo 2

Marco teórico

2.1. El portafolio educativo

El mundo educativo inspirado en la práctica de saberes de cada una de las personas que proyectan el proceso de enseñanza-aprendizaje, ha implementado el uso del portafolio educativo para propósitos de mejora académica, para poder demostrar de forma generalizada los conocimientos obtenidos.

Según Hernández (2004) indica:

Es un procedimiento de recolección de datos que facilita el proceso de auto evaluación. Se centra en el trabajo productivo de quien lo elabora y provee evidencia verdadera y concreta de lo que las personas aprenden en su interacción con la realidad y, también, de lo que pueden hacer para lograr sus propósitos.

Puede tener varios fines educativos, pueden ser utilizados tanto por estudiantes como por profesores, por lo tanto, en el ámbito de la educación, el portafolio, es una colección de evidencias sobre la enseñanza o el aprendizaje, seleccionadas por su autor, para mostrar el trabajo realizado y los frutos de un proceso educativo.

Generalmente, esta colección de evidencias se realiza a lo largo de un tiempo determinado, aunque, actualmente, ya se habla del desarrollo de un portafolio a lo largo de toda la vida profesional y así ir clasificando los aspectos importantes para poder demostrar o plasmarlo en donde competa.

Según Prendes y Sánchez (2008) indican:

La introducción de los portafolios en el ámbito educativo respondió a la necesidad de buscar metodologías de naturaleza predominantemente cualitativa para la

evaluación de los aprendizajes, de tal manera que el profesor pudiera valorar el proceso del desarrollo de los aprendizajes de cada estudiante.

2.2. Portafolio como herramienta de aprendizaje

El portafolio en el proceso de enseñanza- aprendizaje enfocado en la utilización tanto docente y estudiante permite de alguna manera reunir diversas evidencias sobre el proceso de aprendizaje, pero a la vez revela las reflexiones y el pensamiento detrás de los trabajos en él reunidos.

El portafolio por parte del docente es utilizado con fines diagnósticos, formativos y sumativos, para su implementación deben establecerse lineamientos sobre su estructura, determinar si quien lo elabora será libre de incluir el contenido o si será restringido, y especificar el formato y así poder definir los criterios de evaluación, de manera que se convierte en un instrumento flexible.

Según Guerrero (2015) indica:

El portafolio es implementado también con los docentes como una de las estrategias de evaluación y aprendizaje en formación pedagógica, dando como resultado la importancia de implementar el portafolio en la práctica didáctica como estrategia pedagógica para modificar la práctica docente.

El receptor del proceso de enseñanza-aprendizaje se fundamenta como una de las estrategias evaluativas, implementándose como el método de motivación y de constante estimulación a los estudiantes al tratarse de un trabajo continuo y permite que los mismos cuenten desde el inicio los criterios con los que serán evaluados, de modo que, construyan sus evidencias y conocimientos a sabiendas de ello.

Según Knapp (1975) indica:

El concepto del portafolio como una carpeta contenedora de información de los logros de un estudiante, siendo un medio para la organización de experiencias de las actividades realizadas en el aula de una forma manejable para la evaluación y el reconocimiento académico.

2.3. Rol de evidencias y reflexiones en el portafolio educativo

El portafolio es de alguna manera la recopilación y un método de enseñanza, aprendizaje y evaluación, que consiste en la reproducción de por parte del estudiante a través de las cuáles se pueden determinar la adquisición de competencias y habilidades de una materia o disciplina.

Todo ello implica una reflexión que permite de alguna manera acercar a la realidad a la persona destinataria de este, en este sentido, tal como afirman varios autores responde a dos aspectos esenciales del proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo parte fundamental para poder orientar los conocimientos previos y generalizar las habilidades que cada uno obtiene.

Según Barberá, (2009) indica:

Por un lado, implica toda una metodología de trabajo y de estrategias didácticas en la interacción docente y, por el otro, es un método de evaluación que permite conocer no solo lo que ha aprendido, sino también como se ha producido el aprendizaje a través de las producciones realizadas.

Aportando la información necesaria acerca del modelo de adquisición de competencias alrededor del cual gira el nuevo modelo de enseñanza-aprendizaje para la innovación y la convergencia de cada uno de los actores del proceso conforme a la calidad educativa, en el campo de la enseñanza debido a la necesidad de aplicar nuevas metodologías docentes y sistemas de evaluación que se adapten a las nuevas directrices.

Existen varias experiencias sobre la implementación de este recurso en materias académicas, siendo una herramienta con necesidades pedagógicas concretas en donde se puede proyectar los conocimientos obtenidos, las habilidades y destrezas que se pueden ejecutar en cuanto a los contenidos o documentos recibidos y poder orientar el juicio crítico en un análisis más a profundidad para poder llegar a una conclusión enriquecedora aprendida en la realización de esta.

Capítulo 3

Descripción y análisis de cada portafolio

3.1.Preparación del portafolio

3.2.Portafolio Área Administrativa

Derecho a la educación

El derecho a la educación es un derecho fundamental y el más importante de todos los seres humanos que les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena, de tal manera es reconocido que es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades. Fundamentado en poder proporcionar igualdad de oportunidades para establecer el avance y progreso personal.

Según la Constitución Política de la República de Guatemala (1993) indica:

Artículo 74. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos.

Se reconoce que la base del desarrollo de una nación es la educación, por lo tanto, el estado es el ente encargado de poder facilitar a sus habitantes una educación de calidad, incluyente, laica y gratuita. El desarrollo integral de una persona implica ciertos paradigmas, de tal manera se deben implementar ciudadanos donde aprendan a convivir en su medio social y contribuyan al contraste socioeconómico, en donde el objetivo principal es obtener un país con oportunidades laborales.

Estructura del sistema educativo (formal y no formal)

En el proceso educativo un fenómeno que difícilmente se puede encerrar en una clasificación más o menos compleja, es mucho más amplia que cualquier sistematización, ya que responde a las necesidades constantes y en continua evolución del ser humano. El sistema educativo nacional incluye la educación de forma general teniendo en cuenta el proceso formal y no formal.

Se puede interpretar que el sistema educativo formal se encuentra altamente institucionalizado y jerárquicamente estructurado que se extiende desde los primeros años de la escuela inicial hasta los últimos de la universidad.

De acuerdo con la Ley de Educación Nacional (12-91) indica:

Los niveles del Subsistema de Educación Escolar están conformados por niveles, ciclos, grados y etapas, los cuales se dividen de la siguiente manera: nivel educación inicial, nivel de educación preprimaria, nivel educación primaria, nivel educación media. (Artículo 29).

Dentro del proceso de educación no formal se puede fundamentar una variedad de actividades educativas, las cuales hacen que su actividad sea necesaria dentro de un régimen de concepción educativa.

Según Soto y Espido (1999) indica:

El conjunto de procesos, medios e instituciones específica y diferenciadamente diseñados en función de explícitos objetivos de formación o de instrucción, que no están directamente dirigidos a la provisión de los grados propios del sistema educador reglado.

Artículos relacionados a la Educación

En todo proceso educativo se tiene el debido conocimiento que en cuanto al proceso legal cada uno de los centros educativos se deben de regir y no pasar desapercibido lo que estipulan las distintas leyes o reglamentos. Cada una de ellas se ha ido modificando o creando con el único objetivo de garantizar una educación de calidad a los estudiantes.

Según Constitución Política de la República de Guatemala (1993) indica:

Dentro de los artículos 71 al 81 da a conocer que dentro del proceso educativo en Guatemala el estado tiene la obligación de proporcionar una educación de calidad a la población en general, proyectando un futuro educativo prospero en los procesos pedagógicos y metodológicos.

Cada uno de estos artículos en su teoría determina la importancia que se debe implementar al proceso educativo y cada una de las metodologías que son importantes fortalecer para obtener la salvedad determinante para generalizar la actuación pedagógica y obtener el estatus educativo esperado.

Leyes que rigen la educación

A lo largo del proceso académico se ha notado la gran variedad de leyes que rigen al proceso educativo de Guatemala se fundamenta que en materia educativa contrastando la importancia de poder comprender la vida académica de cada uno de los ciudadanos.

Dentro del proceso legal en el cual es regido el proceso educativo se tiene a bien identificar cada uno de ellos teniendo en cuenta los siguientes: Constitución Política de la República de Guatemala, Decreto Legislativo 12 - 91 - Ley de Educación Nacional, Decretos, Acuerdos, Cartas, declaraciones y convenios internacionales.

Cada uno de los procesos legales es fundamental en el sistema educativo y han sido creados para poder proyectar una educación de calidad, siendo una manera más correcta en donde cada uno de los miembros de la comunidad educativa se deben de regir para poder obtener un sistema organizado y sistemático.

Niveles de atención

Los niveles que lo conforman

son educación inicial, educación preprimaria, educación primaria y educación media, cada una de ellas se debe fomentar jerárquicamente y sin poder saltarse algún nivel.

De acuerdo con la Ley de Educación Nacional (12-91) indica:

El subsistema de educación escolar está organizado en niveles, ciclos, grados y etapas de educación acelerada para adultos, con programas estructurados en los currículos establecidos, caracterizando por principios didácticos o pedagógicos, no obstante, a estar sujeta a grados ni edades. (Artículo 28).

Función de la educación

Se comprende que la función principal de la educación es la transmisión de conocimientos cada una de ellas es implementada por una persona capacitada para enriquecer cada uno de ellos y que el estudiante se apodere del mismo, esto en términos de docencia se le conoce como aprendizaje significativo o adquisición de la experiencia.

De acuerdo con la Ley de Educación Nacional (12-91) indica:

Función Fundamental. La Función Fundamental del sistema Educativo es investigar, planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar el proceso educativo. (Artículo 7).

El sistema educativo por lo tanto se reconoce que debe implementar una buena proyección debiendo considerar lo más importante en cada uno de los procesos e implementar la factibilidad para poder garantizar un mejor aprendizaje en cada uno de los centros educativos del país.

Fines de la educación

Los propósitos a la que se relaciona la finalidad de la educación es poder integrar la educación con la formación intelectual de cada uno de los actores del proceso educativo, de la verdad causal de cada una de las proyecciones y la valoración de las ciencias y del pensamiento filosófico, artístico y religioso.

Interpreta en sus diferentes incisos la gran importancia de poder formar ciudadanos transparentes y capaces para ejercer una vida digna, de tal manera se debe de contribuir a formar estudiantes libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, que participen activamente en la vida social, económica y política de Guatemala. (Ley de Educación Nacional, 1991, artículo 2).

Estructura del sistema educativo

Se identifica que para poder lograr que los estudiantes tengan una educación de calidad es fundamental fortalecer el rol de los padres de familia como formadores y participantes activos del proceso de académico de sus hijos, seguidamente las escuelas son el espacio natural donde los padres y miembros de la comunidad educativa, encuentran la oportunidad de reflexionar por medio de la comunicación, sobre su desempeño académico para ser parte activa en la formación de competencias para la vida de los estudiantes y todo esto en la medida que establezcan una relación de corresponsabilidad entre los miembros del Ministerio de Educación para garantizar el respaldo y organización adecuada al proceso académico.

De acuerdo con la Ley de Educación Nacional (12-91) indica:

Estructura. El Sistema Educativo Nacional se integra con los componentes siguientes:

1. El Ministerio de Educación.
2. La Comunidad Educativa.
3. Los Centros Educativos. (Artículo 5).

Reconociendo estos agentes importantes del sistema educativo nacional se debe de garantizar una buena organización con cada uno, prevaleciendo ante todo el progreso académico de cada uno de los estudiantes y teniendo una buena relación para poder alcanzar cada uno de los objetivos trazados.

Estrategias de atención

Los docentes en todo momento deben fundamentar estrategias que motiven al estudiante a querer aprender, siendo una parte importante del proceso de enseñanza-aprendizaje la realización de actividades que proporcionen la seguridad de participar, colaborar, convivir y construir nuevas experiencias durante la formación de los distintos procesos cognitivos.

Según Pérez Luján, González Morales y Díaz (2004) indican:

La estrategia no es más que el modo, manera o forma preferente en que el sujeto percibe el medio, resuelve situaciones o actúa. El hecho de resaltar el carácter estratégico de los estilos cognitivos acrecienta las posibilidades que brinda esta vía para la atención a la diversidad dentro del ámbito educativo.

Factores de la educación

El aprendizaje se da de acuerdo con los procesos y procedimientos tales como las operaciones del pensamiento, el funcionamiento del proceso cognitivo, la capacidad de concentración y memoria, las técnicas y estrategias adecuadas, también existen aspectos que influyen y son muy importantes la actitud, la motivación, la voluntad, las relaciones personales y la organización. Por lo tanto, son tres grandes factores que influyen en el aprendizaje: el factor cognitivo, el proceso afectivo, el ambiental que va enfocado a lo social y de organización de estudio.

Según Zárate (2002) indica, “aprender es atesorar en la mente por medio del propio pensamiento una nueva idea o verdad” (p. 21).

Siendo de forma fundamental poder garantizar y enfocar el proceso de aprendizaje al ambiente en donde sí se pueda llevar a cabo, enfocando al estudiante como principal actor del proceso y motivándolo en todo momento a poder reconocer más a profundidad lo cognitivo y cada uno de los comportamientos que puede tener en un ambiente social.

El área de trabajo técnico o técnico-administrativo

Es un ente rector o persona encargada de dirigir, coordinar y ejecutar las acciones para el desarrollo del programa administrativo de una Dirección Regional de Enseñanza. Realiza un proceso formal y organizado para contribuir en la formulación de normas y procedimientos para la correcta ejecución del programa de administración a su cargo.

Por tal razón existe la Coordinación Técnica Administrativa la cual se convierte en el enlace entre las comunidades escolares y las Direcciones Departamentales, realizando actividades de coordinación, información, asesoría, capacitación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos, con el fin de mejorar su eficiencia, calidad y pertinencia administrativa ante cada uno de los miembros del Ministerio de Educación.

De acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de la Calidad (78-05) indica

La Oficina Guatemalteca de Acreditación está integrada por una Secretaría Ejecutiva y una Unidad Técnica encargada de la evaluación de los organismos sujetos de acreditación. Contará, además, con el apoyo de los Comités Técnicos de Acreditación -CTA-, temporales o permanentes. (Artículo 24).

Derechos y obligaciones

Cada miembro de la comunidad educativa tiene a bien tener que regirse ante un proceso de derechos y obligaciones con la finalidad de poder establecer una educación organizada y de calidad, se da mención que cada una de ellas puede darse a conocer por la administración del centro educativo o bien regirse por lo establecido por el Ministerio de Educación.

En el Título III de la Ley de Educación Nacional 12-91 manifiesta las obligaciones del estado, las cuales se debe garantizar la educación gratuita, laica y obligatoria a cada uno de los habitantes sin discriminación alguna, para el desarrollo integral del ser humano, asimismo, da a conocer el compromiso y los derechos de cada uno de los miembros de la comunidad educativa en la cual deben tomarse en cuenta ante cualquier situación.

Catalogación

Se describe que la catalogación es la asignación a todo maestro graduado de un registro que lo identifique como docente con el propósito que pueda ejercer su profesión en los diferentes niveles de educación, en el sector oficial y privado.

Al momento de poder crea la Catalogación del magisterio nacional como una clasificación valorativa que el estado instituye para las personas que se dedican a la enseñanza y las que, con título docente, presten servicios en cargos dependientes del Ministerio de Educación y del Ministerio de Cultura y Deportes, cada una de ellas con la salvedad de poder establecer

a una persona su proceso académico. (Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, 1961, artículo 2).

El nivel de educación vocacional y técnica

La educación vocacional o la educación técnica es exactamente lo que su nombre indica. Los estudiantes aprenden habilidades que los preparan para trabajar en un área en particular después del bachillerato. Las escuelas vocacionales siguen ofreciendo capacitación en oficios como la carpintería y las artes culinarias.

De acuerdo con la Ley de Dignificación y Catalogación Del Magisterio Nacional (1485-61) indica: el nivel de Educación vocacional y técnica comprende: Escuelas de Ciencias comerciales; Educación para el hogar; Educación artística: Artes plásticas, artes escénicas, música, danza; Técnico-industriales; y las demás que se crearen dentro de este nivel. (Artículo 9.)

Niveles educativos del sistema escolar y extraescolar

De acuerdo con la Ley de Educación Nacional (12-91) indica: Integración. El Sistema Educativo Nacional se conforma con dos subsistemas: a. Subsistema de Educación Escolar. b. Subsistema de Educación Extraescolar o Paralela. (Artículo 6).

Subsistema de educación escolar

El subsistema de educación escolar está comprendido y organizado en niveles, ciclos, grados y etapas de educación acelerada para adultos, con programas que han sido estructurados en los currículos. Los niveles ya conocidos que lo conforman son educación inicial, educación preprimaria, educación primaria y educación media.

Subsistema de educación extraescolar o paralela

El subsistema de educación extraescolar o paralela es una forma de realización del proceso educativo que el estado y las instituciones proporcionan a la población que ha estado excluida o no ha tenido acceso a la educación escolar y a la que habiéndola tenido desea ampliarla. Se caracteriza por enmarcarse en principios didáctico-pedagógicos, no estar sujeta a grados ni edades, y capacitar a las personas en el desarrollo de habilidades sociales, culturales y académicas. Los subsistemas que brinda el Ministerio de educación son en alternancia a la enseñanza libre y educación a distancia en centros educativos que lo tienen aprobado, identificando que no importando la edad puede adquirir un estudio académico y así poder obtener varias alternativas para poder obtener una educación que en algún momento podría ser gratuita.

Alfabetización

Se puede dar mención que más allá de su concepto convencional como conjunto de competencias de lectura, escritura y cálculo, la alfabetización se entiende hoy día como un medio de identificación, comprensión, interpretación, creación y comunicación en un mundo cada vez más digitalizado, basado en textos que son beneficiado con información y en rápida adquisición.

Según Constitución Política de la República de Guatemala (1993) indica en su artículo 75 da a conocer que la alfabetización en Guatemala se declara de urgencia nacional y es obligación de cada uno de los encargados del proceso social contribuir a ella ante todo el bienestar común. El Estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios.

El estado debe garantizar y proyectar la educación en un ambiente agradable implementado el material adecuado para poder establecer un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad, independientemente de la complejidad de este concepto, la enorme diversidad de

necesidades de alfabetización debe traducirse en políticas simples pero relevantes que den sostenibilidad a las distintas acciones en beneficio al desarrollo de la población en general.

Declaraciones de los DDNN

Se reconoce que los derechos naturales son formulados como el derecho que tienen todos los niños, niñas y adolescente por compartir en un entorno algo muy importante llamado vida, pero, sin embargo, cada una de las acciones a tomar en cuenta durante el proceso se fundamenta en que sean personas inalienables, irrenunciables, innatos e imprescindibles para una buena infancia.

De acuerdo con la Ley de Protección Integral para la Niñez y Adolescencia (27-03) indica “todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos por el Estado, la familia y la sociedad a fin de que tengan acceso a la educación, el deporte, la cultura y la recreación”. (Artículo 51).

De tal manera se puede reconocer que el objetivo de los Derechos Naturales es que el niño y adolescente puedan tener una infancia feliz, siendo de suma importancia poder instar, a los padres de familia y a cada uno de los miembros sociales a poder generar una organización particular, donde se pueda reconocer el apoyo de autoridades locales y gobernantes durante el reconocimiento de la lucha sobre los derechos del niño y adolescente.

Relación con los servicios básicos

Cada uno de los servicios que pueden existir en un centro educativo son de vital importancia para garantizar a los miembros de la comunidad educativa un lugar digno para poder implementar el proceso de enseñanza-aprendizaje en un ambiente agradable. Se puede reconocer que es obligación de cada centro educativo tener las condiciones

necesarias, por tanto, las personas que hacen uso de estas deben de cuidarlas y darles el uso adecuado.

Según el Decreto Legislativo No. 15 (2020) indica que “el objetivo del decreto es brindar los servicios básicos como el agua, el cable, la luz, el teléfono y el internet durante la emergencia de Covid-19. Y así apoyar a los sectores más vulnerables cuyos ingresos se ven limitados o anulados para cumplir con sus obligaciones de recreación de actividades educativas”.

El decreto dado para conocer con anterioridad fue estipulado durante el confinamiento de la pandemia de la Covid-19, el cual tuvo distintos cambios y modalidades que se tuvieron que aportar a cada centro educativo siendo en la actualidad aun implementado para seguridad de los miembros de la comunidad educativa.

Derechos y obligaciones NNA

Los niños que se encuentran dentro del territorio nacional cuentan con distintos derechos y obligaciones por tal razón es fundamental que cada uno actúe y considere las mismas dentro de un entorno social, dentro de las mismas están regidas dentro de distintas disposiciones legales que cuidan, protegen y establecen plenamente la calidad del ser humano como un ente participativo y regulador de cada una de las obligaciones a relacionarse, dentro del proceso también se encuentra el estado, los tutores y la sociedad en general.

Da a conocer las obligaciones y derechos del estado y tutores siendo, asimismo, considera el interés de la niñez y la familia, garantizando ante todo el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes. (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2003, artículos del 3 al 7).

Servicios públicos y privados de la infancia

Reconocer y garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos humanos de la niñez y adolescencia es una responsabilidad fundamental del estado de Guatemala, dentro del proceso legal existen distintas instituciones tanto públicas y privadas las cuales se encuentran para poder dirigir y construir las condiciones necesarias para que la presente y futuras generaciones de niños y niñas puedan disfrutar de una vida digna.

De acuerdo con la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (27-03) indican que el estado deberá fomentar por todos los medios, la estabilidad y bienestar de la familia, como base de la sociedad; creando las condiciones para asegurarle al niño, niña y adolescente la convivencia familiar. (Artículo 19).

Estructura de los edificios escolares: regulaciones, estándares, inversiones

Se comprende por estructura que está conformada por un conjunto de instalaciones y servicios que permiten el funcionamiento de una escuela, así como, el desarrollo de las actividades cotidianas en el edificio escolar, cada una de ellas son orientadas a garantizar el buen funcionamiento del mismo para poder salvaguardar la vida a cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

De acuerdo con la Ley de administración de edificios escolares (58-98) ésta refiere que es obligación del estado proporcionar y facilitar la educación a la población en general, siendo necesario optimizar el aprovechamiento racional de los edificios escolares existentes, que en su conjunto integran la planta física escolar.

Por tal fundamento se debe reconocer la buena implementación de la regulación de infraestructura, identificar los estándares necesarios para proyectar la protección personal y las inversiones prudentes para poder manejar un estado financiero estable y que no exista una malversación de fondos inadecuada.

Garantía de Derechos

Dentro del proceso educativo se encuentra una gran variedad del derecho a la educación, incluyendo la garantía eminente al acceso a los servicios educativos. Siendo un proceso que lleva consigo una gran relación con el estado siendo el mismo el responsable de asegurar los medios necesarios para permitir el acceso del servicio educativo de calidad, proyectándose como una condición indispensable para la efectividad del derecho a la educación.

Según la Constitución Política de la República de Guatemala (1993) indica en el artículo No. 71 da mención que se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente en su proceso metodológico y pedagógico, siendo una de las obligaciones del estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna.

Siendo reconocido que toda persona tiene un derecho eminente a poder recibir una educación de calidad en cualquier nivel educativo, siendo parte fundamental a nivel social y personal, superando día con día cada uno de los momentos o procesos académicos, superando el reconocimiento del proceso metodológico y pedagógico.

Obligaciones para la atención con servicios y estrategias contextualizadas

Toda la población guatemalteca tiene derecho a recibir educación con respeto a las diferencias individuales, ya sean motivadas por factores culturales o por características personales. La educación inclusiva en la cual las personas comparten las mismas oportunidades para aprender, con adecuaciones curriculares para atender necesidades especiales que se pueden presentar y es un medio para hacer efectivo ese derecho.

Según El Acuerdo Ministerial No. 830 (2003) refiere que la población guatemalteca enfocada con la niñez y juventud con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, tiene derecho a la educación especial, así como, a la educación regular con

los servicios de apoyo necesarios para poder establecer un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad.

Caracterización de la población

Se fundamenta que la caracterización dentro el cual se toma en cuenta el sistema educativo da a conocer que debe ser en un entorno agradable al ambiente de aprendizaje, no importando la distintivita que puede existir en su entorno social, garantizando el desenvolvimiento de cada uno de los actores del proceso educativo y generalizando un acompañamiento adecuado de parte del transmisor del conocimiento, siendo el ente encargado de poder orientar y generalizar cada uno de los procesos de forma organizada.

De acuerdo con la Ley de Educación Nacional (12-91) indica en un proceso de designación de características, en donde el sistema educativo guatemalteco debe ser fundamentado y orientado de forma participativa, regionalizado, descentralizado y desconcentrado. Cada una de ellas tomadas en cuenta para poder establecer una organización completa en cada uno de los estudiantes. (Artículo 4).

Contextualización curricular

Dentro del proceso de contextualización curricular se ve fundamentando un proceso dentro del cual se dan a conocer distintas propuestas curriculares las cuales deben estar sujetas a los distintos parámetros que se pueden fundamentar durante los diversos entornos en cuanto a la proyección metodológica y pedagógica y a las necesidades del lugar a ser aplicada.

Según el Acuerdo Ministerial No. 35 (2005) indica que durante el proceso de transformación curricular busca ante todo garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje en un ambiente participativo, flexible, perfectible e integral, en donde cada uno de los actores del proceso aprendizaje obtengan los recursos y medios necesarios para poder garantizar la misma de manera favorable.

Normas establecidas

Se puede identificar que las normas que son establecidas por el Ministerio de Educación son aquellas que ordenan y organizan la vida escolar, comprendiendo a toda la comunidad educativa y deben ser cumplidas por cada uno de los integrantes del proceso académico para el buen funcionamiento de la escuela y de las personas que en ella se integran.

De acuerdo con la Ley de educación Nacional (12-91) refiere que el sistema Educativo Nacional es el conjunto ordenado e interrelacionado de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa, de acuerdo con las características, necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultural guatemalteca. (Artículo 3).

Dependencias Cargos y responsabilidades

El Ministerio de Educación tiene a su cargo poder implementar distintas dependencias que faciliten el trámite correspondiente al proceso académico, dentro de ellas se encuentran distintos encargados inmediatos para poder organizar e implementar distintas disposiciones las cuales se deben de regir las instituciones públicas y privadas, garantizando así que se ejecuten cada una de las acciones necesarias en su momento.

De acuerdo con la Ley de educación Nacional (12-91) indica que las Direcciones Generales, son dependencias Técnico-Administrativas con jurisdicción nacional y se encargan de coordinar y cumplir las políticas y directrices que genera la Dirección Superior y orientar la ejecución de los planes, programas y actividades del Sistema Educativo Nacional. (Artículo 13).

Fines de la evaluación

El propósito de la evaluación de los aprendizajes es poder reconocer los logros alcanzados en cada uno de los actores del proceso educativo, siendo una manera favorable de poder reconocer el impacto obtenido en cada uno de los procesos metodológicos y pedagógicos implementados durante la adquisición del aprendizaje.

Según el Acuerdo Ministerial No. 1171 (2010) indica en su artículo No. 2 sobre los fines de la evaluación de los aprendizajes da mención que es de suma importancia poder implementar el proceso de forma sumativa y formativa obteniendo de esta manera la motivación, determinación y facilitación estable del proceso de enseñanza- aprendizaje en cada uno de los centros educativos.

Los procesos evaluativos tienen un fin primordial y con ello lleva consigo poder garantizar la calidad educativa a cada uno de los padres de familia, reconociendo la importancia de la vida académica en cada estudiante y contribuyendo al proceso personal en cada uno de ellos.

Tipos de evaluación

Poder controlar el rendimiento estudiantil en cada uno de los procesos de evaluación de los aprendizajes da a conocer distintas metodologías y proyecciones que se deben de ejecutar en el momento adecuado, siendo la manera más favorable de poder propiciar el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma organizada y bien estructurada.

Según el Acuerdo Ministerial No. 1171 (2010) refiere en su capítulo II sobre las funciones de la evaluación de los aprendizajes indica que los aprendizajes cumplen distintas funciones siendo tres momentos en donde se debe aplicar el proceso de reconocimiento de saberes de forma diagnóstica, formativa y sumativa.

Cada una de las evaluaciones que se deben de implementar durante el proceso educativo cumple el único objetivo de poder verificar el avance académico de cada uno de los estudiantes y así poder reconocer si se están logrando las competencias propuestas en la ejecución de la planificación curricular.

Etapas de la evaluación

Dentro del proceso de evaluación se deben de identificar los criterios e indicadores de evaluación cada una de ellas son reconocidas por el docente dentro de su proceso de planificación curricular, siendo la manera más favorable para poder elegir los medios, es decir las técnicas e instrumentos más pertinentes que le permitirán recoger mejor la información que se tuvo a bien transmitir a cada uno de los estudiantes.

Según el Acuerdo Ministerial No. 1171 (2010) da a conocer en su artículo No. 5 sobre los referentes de la evaluación en su inciso a sobre los indicadores de logro los cuales son realizados por cada uno de los docentes definidos en cuanto a las competencias a alcanzar, siendo la manera más organizada de poder implementar los medios para un medio de mejoramiento inmediato de los aprendizajes.

Análisis de convivencia de la comunidad educativa

En el proceso de académico existen varias personas involucradas para poder garantizar que el mismo sea ejecutado de forma favorable, pero es de forma indispensable que cada uno de ellos conviva en un ambiente pacífico y organizado, siendo una de las maneras factibles para poder construir y coadyuvar a la consecución de los principios y fines de la educación.

Según el Acuerdo Ministerial No. 01 (2011) indica la normativa sobre la convivencia pacífica reconociendo el artículo No. 2 sobre el objetivo fundamental donde da mención que es importante sensibilizar a los miembros de la comunidad educativa en poder convivir de forma armónica y pacífica, promoviendo así un ambiente seguro para formar buenos ciudadanos ante la sociedad.

Regulaciones para los directores y centros educativos

Dentro del proceso de regulaciones se puede comprender que son el conjunto de procedimientos y reglas que adoptan los centros educativos para instrumentar las responsabilidades que dan a conocer cada parte del marco legal. Regularmente los directores y centros educativos tanto públicos y privados tienen que regirse ante cualquier legalidad, siendo una parte importante para poder obtener una buena organización y control de cada proceso académico.

De acuerdo con la Ley de educación Nacional (12-91) indica que las obligaciones de los directores de centros educativos las cuales sus diferentes incisos dan a conocer la importancia que deben tener cada director en cuanto a sus conocimientos y pleno dominio del proceso administrativo de los aspectos técnico-pedagógicos y de la legislación educativa. (Artículo 37).

Administración de centros educativos

Desde el punto de vista funcional la administración educativa tiene a su cargo la implementación de las políticas educativas, cada una de ellas son realizadas para poder garantizar un proceso legal organizado y factible reconociendo que la misma es un conjunto de las estructuras organizacionales que deben asegurar la prestación de los servicios educativos a la población.

Derechos y obligaciones de los directores de centros educativos

El ente encargado de poder dirigir y organizar una institución educativa es el responsable de poder administrar de buena manera cada una de las funciones que en ella se manejan, manejando ante cualquier situación aspectos sociales, educativos y comunicativos con cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

De acuerdo con la Ley de educación Nacional (12-91) indica que los derechos de los directores y subdirectores. Son derechos de los directores y subdirectores, ejercer su autoridad para adecuar el modelo pedagógico que responda a los intereses de la comunidad educativa bajo su responsabilidad, en coordinación con el personal docente. (Artículo 42).

Definición de PEI

El PEI significa el Proyecto Educativo Institucional, dando a conocer que puede definirse como una herramienta de trabajo en donde los actores del proceso de educativo se deben de orientar en todas las acciones necesarias para mejorar cada uno de los ambientes en donde conlleve la calidad educativa del estudiante en todos los aspectos tanto en corto, mediano y largo plazo, respondiendo así a las expectativas de todos los miembros de la comunidad educativa.

Según el Acuerdo Ministerial No. 483 (2010) en el artículo 6, literal c, establece que DIGEACE aprobará los PEI sobre la base de las evaluaciones realizadas (autoevaluación y evaluación externa) y el reconocimiento de la competencia técnica de la institución para la realización de su quehacer educativo y el cumplimiento de las recomendaciones técnicas para mejorar los servicios educativos.

Para poder realizar un documento de PEI se sugiere poder implementar una metodología adecuada para poder elaborarla, para ello se han agrupado los diferentes componentes del proyecto en cinco aspectos de trabajo; cada uno responde a las diferentes áreas de información que se deben incluir en el documento y que se definen por su propio contenido. Siendo un trabajo bien elaborado por cada una de las personas que conforman el PEI y siendo dirigidas por el director del centro educativo.

Según el Reglamento para la Autorización de Centros Educativos Privados (2015) en su artículo 16. El Proyecto Educativo Institucional es el instrumento que dirige y orienta las actividades del centro educativo privado y define su identidad y marco de valores y principios, lo cual se reflejara en las acciones educativas que desarrolle.

Se debe determinar que un proyecto educativo debe partir de la realidad de su institución, la cual se puede describir desde el contexto al cual pertenece, siendo de esta manera se eligen a cada una de las personas encargadas de poder conformar el PEI, determinando las características sociales, económicas, educativas y culturales que inciden en la realidad de la comunidad educativa.

De acuerdo con la Ley de Educación Nacional (12-91) la integración donde se reconoce que cada centro educativo público, privado o por cooperativas están integrados por: educandos, padres de familia, educadores, personal técnico, administrativo y de servicio. (Artículo 20).

Siendo de tal manera la razón por la que los miembros que conforman el Proyecto Educativo Institución varían ante la integración de distintas personas las cuales son parte de la comunidad educativa y las mismas son elegidas durante un conceso dentro del centro educativo.

Dentro del proceso de gestión del Proyecto Educativo Institucional llega a ser fundamentado por las personas organizadas por la misma, convirtiendo en un instrumento de gestión una propuesta singular para dirigir y orientar en forma coherente, ordenada y dinámica los procesos pedagógicos, institucionales y administrativos de la Institución educativa, los cuales han sido analizados y buscando ante todo la problemática para poder encontrar una solución coherente.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Presupuesto (101-1997) da mención que el ciudadano y el logro alcanzado en su favor, es el principio fundamental y el eje articulador de la gestión por resultados del presupuesto público. (Artículo 38).

El proceso de elaboración del PEI ha fundamentado distintas etapas las cuales de un inicio se debe analizar la situación y criterios de mejora para la institución, seguidamente se deben definir los fundamentos estratégicos como su misión, visión y valores, elaborando

por consiguiente los objetivos y estrategias a implementar, la definición de metas e indicadores y por último se encuentra la aprobación de la documentación presentada.

Reconociendo que la realización del Proyecto Educativo Institucional requiere de tiempo y análisis profundo para poder reconocer cual es la problemática más evidente dentro de los miembros de la comunidad educativa y como se pueden alcanzar cada una de las proyecciones dadas a conocer en la documentación presentada.

Dentro de algunos de los procesos básicos que se encuentran para poder formular y organizar la documentación del PEI, se encuentran: carátula, índice y componentes del PEI dentro del cual abarca la presentación de la institución, justificación, misión, componente curricular, diagnóstico, entre otros. Lo cual se puede reconocer que cada una de ellas debe ser fundamentada en orden cronológico para su respectivo reconocimiento y análisis.

Se reconoce durante la ejecución de la documentación el ente encargado de poder reconocer el avance de este debe implementar metodologías adecuadas para poder realizar un trabajo de calidad y al momento que corresponda la revisión respectiva se cumplan con cada una de las acciones tomadas en cuenta.

Al tener la aprobación del Proyecto Educativo Institucional se deben de ejecutar o realizar cada una de las acciones y actividades propuestas en la presentación documental y continúa implementando su propuesta curricular. Dentro de este proceso se sugiere ir evidenciado todas aquellas acciones y actividades que sean realizadas en la implementación del PEI dentro del cual se evidencien por medio de fotografías de procesos, listados de actividades, documentos u otros que demuestren el desarrollo de los planes de mejora.

Siendo una manera favorable de poder comprobar los resultados obtenidos, teniendo en cuenta el buen manejo y control de cada una de las actividades para los miembros de la comunidad educativa, siendo ellos los encargados de poder enriquecer su proceso de aprendizaje y garantizar la calidad educativa en el centro educativo.

3.2.1 Descripción del caso de estudio

La transmisión del conocimiento es de vital importancia en el proceso académico, pero viviendo el cambio en el proceso educativo por motivo de la pandemia mundial Covid-19, se reconoce la importancia del avance pedagógico de cada uno de los docentes, observando y obteniendo la información pertinente del Liceo Privado Mixto Emanuel se determina que la deficiencia notable es la utilización de estrategias de aprendizaje en modalidad híbrida.

Conllevando la misma a implementar distintas estrategias metodológicas y pedagógicas para obtener la participación, motivación y avance académico de cada uno de los estudiantes los cuales los mismos son los más importantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.2.2 Nombre del caso

Aplicación de estrategias de aprendizaje en modalidad híbrida en el Liceo Privado Mixto Emanuel, Malacatancito, Huehuetenango.

3.2.3 Antecedentes

Durante el regreso a clases en cada uno de los centros educativos por motivo de la Pandemia de la Covid-19, el Ministerio de Educación compartió los lineamientos específicos de acuerdo con el semáforo de cada departamento o municipio así debía ser remitido la cantidad de asistentes al centro educativo, cada una de ellas adoptando un sistema de alerta sanitaria generalizando el cuidado personal de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Reconociendo la implementación de cantidad de estudiantes en cada aula en el Liceo Privado Mixto Emanuel optó por una modalidad híbrida, donde la participación de los

estudiantes era en días específicos de manera presencial y de manera virtual, teniendo de esta manera burbujas que fueron organizadas para no tener aglomeración en las aulas.

Ante la formulación del proceso se encontró alguna deficiencia al momento de poder implementar cada una de las técnicas de aprendizaje reconociendo que son parte fundamental para crear un ambiente participativo, organizado y constituyendo la importancia de poder reconocer las habilidades y destrezas de los actores del proceso educativo.

3.2.4 Propósito del estudio del caso

Siendo fundamentadas las técnicas de aprendizaje en su ambiente académico tanto presencial o virtual se debe optar porque cada estudiante defina su conocimiento, así pueda obtener los procesos de manera favorable y de la misma manera los pueda desarrollar a lo largo de la vida, proporcionando al docente métodos que determinen coherentemente cada uno de los temas.

Durante el análisis a la problemática reconocida, se fundamenta que el proceso académico se debe llevar a cabo de manera paralela con la tecnología, siendo reconocido que el mismo es parte fundamental para proyectar un proceso de aprendizaje de calidad, donde existirán estudiantes profesionales que sean capaces de actuar ante la deficiencia que existe en nuestra sociedad.

Cada una de las técnicas de aprendizaje se deben de implementar en los momentos oportunos donde el estudiante pueda analizarlos, formularlos y desarrollarlos, potencializando las habilidades y destrezas generalizando su aprendizaje en un proceso tecnológico progresivo y actualizado, a fin de propiciar la formación en la nueva era digital.

3.2.5 Preguntas de reflexión

¿Será importante la implementación de técnicas de aprendizaje en el aula tanto presencial como virtual?

¿Se debe garantizar el aprendizaje significativo en los estudiantes utilizando técnicas de aprendizaje virtual para su debida experiencia?

¿Los docentes mejorarán su proceso profesional implementando técnicas en el desarrollo de clase presencial?

¿La implementación de aulas híbridas serán conveniente para el aprendizaje de los estudiantes?

¿Será útil permitir que el estudiante utilice la tecnología para recibir sus clases?

3.2.6 Narración del caso

El propósito del estudio del caso es identificar un centro educativo y que el mismo brinde el apoyo pertinente para poder realizar la actividad respectiva sobre análisis y reconocimiento de casos, por consiguiente, se tuvo la oportunidad de contar con el apoyo del Liceo Privado Mixto Emanuel, ubicado en la Calzada Principal, Barrio la Comunidad, Malacatancito, Huehuetenango.

A través del director técnico Administrativo Licenciado Sairo Bacilio Villatoro Vásquez se dio la oportunidad de tener un acercamiento participativo con docentes y estudiantes, con ellos se logró implementar el proceso de estudio de caso y en conjunto buscar soluciones a los posibles problemas que se encontrarían en el análisis.

En el proceso de recopilación de información y reconocimiento de posibles problemáticas se logró observar que existe un poco de deficiencia en cuanto a los procesos de motivación para el estudiante durante la realización de una clase, sucediendo lo mismo tanto en actividades presenciales como virtuales, teniendo en cuenta que las técnicas de aprendizaje son parte fundamental para poder proyectar un buen trabajo colaborativo, organizado y armonioso.

3.2.7 Métodos e instrumentos de recolección de la información

Durante la ejecución de análisis de caso se tuvo a bien implementar dos métodos los cuales conllevaron a realizar el proceso de forma favorable, el método de observación se sostuvo durante el análisis de la problemática diagnosticada en el establecimiento educativo y al igual que el reconocimiento de la conexión de estudiante y docente durante la implementación de las clases híbridas.

Según Van D. y Meyer (1981) indican:

La observación juega un papel muy importante en toda investigación porque le proporciona uno de sus elementos fundamentales; los hechos. Mas luego; la observación se traduce en un registro visual de lo que ocurre en el mundo real, en la evidencia empírica.

Por otra parte, se desarrolló el método deductivo como una forma de razonamiento por medio de la cual se pasa del conocimiento de casos particulares, en este caso se pudo fundamentar por medio de la observación, a un conocimiento más general, que refleja lo que hay que mejorar e implementar, como distintas estrategias adecuadas en donde se logró proporcionar la información adecuada.

Según Ambjoern, L. (2009) indica:

Mantienen la hipótesis de que los adultos, al estar provistos de un sistema cognitivo mediante el cual son capaces de entender conceptos abstractos, deben ser instruidos bajo una metodología deductiva adecuada para poder formular cada uno de los procesos teóricos a la experiencia.

3.2.8 Método de análisis de la información

- Primer paso: identificar un centro educativo donde se pueda implementar un estudio de caso.
- Segundo paso: coordinar con los miembros de la comunidad educativa para obtener información.
- Tercer paso: identificar la problemática que puede afectar tanto a docentes como estudiantes.
- Cuarto paso: se orientó al mejoramiento de las estrategias de aprendizaje a implementar dentro del aula y durante la realización de clases virtuales.
- Quinto paso: se finalizó la orientación favorablemente, buscando ante todo el mejoramiento de esta para cada uno de los estudiantes y la superación pedagógica de cada docente.

3.2.9 Lecciones aprendidas

Durante el proceso de reconocimiento de estudio de caso se pudo considerar que cada accionar docente es fundamental para la calidad de aprendizaje en cada estudiante, optando de forma favorable en implementar distintas estrategias de aprendizaje que beneficien el proceso académico de cada uno y conllevando a fundamentar futuros profesionales capacitados.

Es considerable y bien visto por cada uno de los actores del proceso de aprendizaje que al momento de manejar correctamente cada una de las estrategias pedagógicas se forman estudiantes capacitados cognitivamente y así capaces de poder desarrollar, formular y organizar las ideas principales de cada uno de los temas a tratar.

En forma descriptiva durante la interpretación de cada tema establecido en el portafolio administrativo se puede reconocer la importancia que obtiene el mismo durante el proceso de aprendizaje siendo garantizado para poder proyectarlo para la vida y no solo para el momento cada uno de los temas tratados.

Reconociendo que las acciones de los centros educativos en cuanto a la vida académica de cada estudiante están fundamentadas en un proceso legal, siendo una manera más clara y concisa de organización, conllevando la misma a fundamentarse tanto en las instituciones o establecimientos públicos o privados.

3.2.10 Conclusiones

El rendimiento académico de cada uno de los estudiantes está relacionado con las estrategias de aprendizaje utilizadas por el docente en el proceso para transmitir cada uno de los aprendizajes y así poder compartir verídicamente lo aprendido durante el tiempo destinado en cada tema.

El profesor o docente al momento de dar a conocer la planificación al director del centro educativo o comisión respectiva, puede lograr las competencias propuestas proponiendo tareas que involucren estilos de aprendizaje específicos y mixtos, que requieran completar el ciclo de aprendizaje incorporando los diseños curriculares.

Al fundamentar el proceso educativo debe estar organizado, formulado y acompañado de forma pedagógica y metodológica, buscando ante las circunstancias la buena organización por cada miembro de la comunidad educativa, comprendiendo ante todo si existe una buena jerarquización a fin de obtener un buen resultado.

El ente encargado de poder dirigir y organizar una institución educativa es el responsable de poder administrar de buena manera cada una de las funciones que en ella se manejan, ante cualquier situación de aspectos sociales, educativos y comunicativos con cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

3.2.11 Recomendaciones

Se debe proyectar en cada estudiante un buen hábito de estudio, proyectando una buena organización de cada una de las clases a considerar de forma híbrida, motivando a los

estudiantes a ser los constructores de su propio autoaprendizaje y forjando los conocimientos previos obtenidos durante su vida académica.

Brindar los recursos y las estrategias de aprendizaje necesarias para considerar estudiantes capacitados ante el proceso académico, siendo personas profesionales ante la sociedad brindando ayuda a lo que lo necesita y sabiendo afrontar cualquier dificultad o problema social a presentarse.

Obtener el acompañamiento respectivo de cada uno de los miembros de la comunidad educativa para obtener una buena organización, no solo los que están conformando un comité de la institución o que conforman el PEI, el poder brindar una buena educación debe ser implementado a nivel académico de cada uno de intereses y dedicación a obtener los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Promover la capacitación a los miembros de la comunidad educativa, reconociendo la importancia de poder saber y reconocer que todo proceso académico está regido a un proceso legal, saber cuáles son los procesos que conllevan a cualquier situación y así atesorar las acciones pertinentes presentadas en un acto comunitario o educativo.

3.3. Portafolio Pedagógico

La evaluación es parte importante del sistema educativo porque permite determinar si los procesos de enseñanza-aprendizaje que se realizan en las aulas de los establecimientos educativos del país, responden a criterios de calidad. Por tal motivo, la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, realiza cada año el proceso de Evaluación de Graduandos con el propósito de conocer el nivel de logro de los aprendizajes adquiridos por los estudiantes que egresan del Sistema Educativo Nacional, esto con el fin de proporcionar elementos que ayuden a la toma de decisiones y a la mejora de la calidad en todos los niveles educativos.

Según la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (2022) indica que las aplicaciones de las pruebas a los graduandos son de carácter censal, por lo que participan todos los estudiantes que se encuentren legalmente inscritos en el último año del nivel de Educación Media ciclo básico y diversificado, esto permitió al Ministerio de Educación, que, durante ese año, se extendieran los títulos o diplomas a los estudiantes que aprueben la totalidad de las asignaturas.

Conforme a los fines de este proceso de evaluación es poder alcanzar competencias básicas para la vida que son necesarias en cada uno de los graduandos, para continuar con su formación en la educación superior o bien, introducirse en el mundo laboral, donde la misma toma en cuenta la capacidad de habilidades y destrezas presentadas en la prueba.

En el caso de la evaluación de egresados del nivel medio ciclo básico es poder obtener información oportuna y pertinente que permita establecer el nivel de calidad del Sistema Educativo Nacional, detectar áreas débiles en el Sistema Educativo Nacional, facilitar la toma de decisiones con respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje, brindar los elementos que conforman un marco de referencia para la mejora continua incida en la toma de decisiones para la formulación de políticas educativas.

Uno de los componentes de dicha evaluación es poder evaluar el desempeño de la población estudiantil guatemalteca generando un sistema hoy en día, electrónico donde cada uno tiene la accesibilidad de poder realizarla y seguir con su proceso académico, uno de los responsables de poder realizar dicha evaluación es la Dirección del Ministerio de Educación de Guatemala.

Según el Acuerdo Gubernativo 225 (2008) refiere en el artículo No. 8 que la DIGEDUCA es la responsable de evaluar el desempeño de la población estudiantil, los subsistemas escolar y extraescolar y divulgar la información, evaluar el Sistema Educativo Nacional y los programas del Ministerio de Educación que lo requieran, mediante la medición del desempeño de los estudiantes, de acuerdo con los estándares educativos.

El enfoque principalmente es diagnosticar el avance cognitivo de cada uno de los estudiantes, buscando con cada uno de los resultados anuales, realizar las comparaciones a través del tiempo, comparar programas, valorar los logros de programas e informar a gestores y padres de familia sobre los logros alcanzados por los estudiantes.

Análisis de resultados de graduandos, áreas geográficas, áreas de aprendizaje

Las pruebas no se reportan en términos de calificaciones sino en cuatro niveles de desempeño: insatisfactorio, debe mejorar, satisfactorio y excelente, los estudiantes en los niveles satisfactorio y excelente han alcanzado el logro, que los estudiantes se ubiquen en los niveles insatisfactorios o debe mejorar no significa que no hayan aprendido, sino que aún deben fortalecer algunas competencias.

Estas pruebas no se aplican con el objetivo de la promoción de grado, tampoco se evalúa el currículo de los jóvenes, ya que esta evaluación se basa en el marco de competencias básicas para la vida, por lo que es importante la participación de los estudiantes en la evaluación para establecer planes de mejora.

Según el Acuerdo Ministerial 1171 (2010) refiere en el capítulo XV y artículo 46 que la evaluación externa se administra por la dependencia especializada del Ministerio de Educación, en este caso DIGEDUCA, quien es ajena al centro educativo y dispone de instrumentos que cumplen con criterios técnicos y de calidad. También indica que dicha evaluación no es vinculante a la promoción de los estudiantes.

En cuanto al análisis de las áreas de aprendizaje en la prueba TER la evaluación de lectura se enfoca en la comprensión lectora, la cual comprende la habilidad de interpretar una amplia variedad de textos, así como, dar sentido a lo leído a lo relacionarlo con los contextos en que aparecen. La evaluación de matemática trata de identificar la habilidad que tiene el estudiante para utilizar los números, sus propiedades y operaciones que se realizan entre ellos y resolver problema de vida diaria.

Demostrando las áreas geográficas se interpreta que en el medio nacional se dan a conocer a través del tiempo distintos resultados según el área de ubicación del establecimiento, donde depende el lugar donde sea habitable ya sea rural o urbana, conociendo que anteriormente la modalidad evaluativa era asistir a los centros educativos designados para que los estudiantes pudieran ser evaluados de las dos áreas establecidas. Actualmente, la modalidad es virtual, la prueba TER da la accesibilidad de poder realizar la evaluación en cualquier lugar el único requisito es tener un dispositivo digital y cámara activada para realizar la misma.

Avances significativos del 2016 al 2020

La aplicación de las pruebas a los graduandos es ejecutada de carácter anual, por lo que participan todos los estudiantes que se encuentren legalmente inscritos en el último año del Nivel de Educación Media. Es responsabilidad de los directores de establecimiento registrar a todos los estudiantes que cursan el último año poder realizar la evaluación.

Según Acuerdo Gubernativo No. 421 (2004) indica que le da carácter de obligatoriedad a la evaluación ya que el Ministerio de Educación no extenderá el título o diploma del ciclo diversificado del Nivel de Educación Media a los estudiantes que no hayan participado en el proceso de evaluación.

Dentro del proceso evaluativo se puede detectar que cada uno de los finalistas ejecutan dos evaluaciones lectura y matemática dentro de las mismas son ejecutadas para poder evidenciar los logros obtenidos en cuanto al proceso de enseñanza-aprendizaje de cada estudiante, debiendo tener el acompañamiento pertinente del docente de cada curso.

A continuación, se dará a conocer el porcentaje de los logros alcanzados a nivel nacional en las evaluaciones de finalistas, estimado en totalidad a un 100%, teniendo en cuenta las áreas de lectura y matemática, lo que se puede describir que en el año 2016 se ejecutó la prueba del área de lectura alcanzando un nivel del 25.97% y matemática un 9.01%, seguidamente

se dará a conocer el porcentaje del año 2017 en el área de lectura 32.33% y matemática un 9.60%.

En cuanto al proceso evaluativo del año 2018 al área de lectura fue del 34.81% y de matemática el 11.44%, en el año 2019 el porcentaje en cuanto al área de lectura fue del 37.03% y el área de matemática del 13.56%, reconociendo que en este año hubo un alza en los dos porcentajes teniendo en cuenta la habilidad de cada estudiante.

Durante el año 2020 debido a la pandemia de Covid-19 a la actualidad, la ejecución evaluativa se desarrolló de forma virtual, en donde los estudiantes hacen uso de dispositivos digitales para poder realizar la prueba.

Según el Acuerdo Gubernativo 114 (2020) indica que en atención a las Disposiciones Presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento emitidas por la pandemia del Coronavirus COVID-19, únicamente para el año 2020, se suspende la evaluación sumativa general que practica el Ministerio de Educación a los estudiantes que concluyeron el ciclo básico y diversificado.

Esto permitió que el Ministerio de Educación, durante ese año y en la actualidad, extendiera los títulos o diplomas a los estudiantes que aprueben la totalidad de las asignaturas y cumplan con todos los requisitos del plan de estudios del ciclo básico y diversificado, ejecutando la prueba TER donde el Sistema Educativo Nacional los está preparando adecuadamente para alcanzar las competencias necesarias para continuar con su proceso de formación en el ciclo diversificado.

3.3.1 Descripción del caso de estudio

Dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje se debe acceder a un ambiente de enseñanza-aprendizaje y laboral agradable, en donde se toma en cuenta el accionar de la convivencia pacífica, refiriéndose de tal manera a la forma en cómo se establecen las interacciones con la gente que nos rodea en este caso los actores del proceso educativo como son el estudiante

y docente, la cual debe ser guiada por valores como el respeto y la tolerancia y debe encaminarse al logro del desarrollo colectivo.

3.3.2 Nombre del caso

Aplicación de estrategias para un ambiente de convivencia pacífica en el aula en Liceo Privado Mixto Emanuel, Malacatancito, Huehuetenango.

3.3.3 Antecedentes

En fundamentación a la ideología de uno de los cuatro pilares de la educación consiste en “aprender a vivir juntos” donde dentro del mismo resalta la gran importancia de poder obtener un ambiente de aprendizaje armónico y pacífico, educado de tal manera en función de la armonía en el descubrimiento del otro y en un sentido profundo de comunidad donde se permita resolver las diferencias habidas o por haber de una manera civilizada, responsable y sobre todo ética.

También se puede encontrar que dentro de los temas importantes de la educación está la tolerancia y la convivencia entre diferentes culturas, etnias, ideologías, idiomas, entre otros, reconociendo que el país es pluricultural, multilingüe y multiétnico, por tal razón la gestión de calidad educativa aplicada al proceso de enseñanza-aprendizaje en cada uno de los jóvenes, siendo uno de los indicadores hace referencia explícitamente a la convivencia escolar.

La convivencia pacífica en el centro educativo Liceo Privado Mixto Emanuel es, por lo tanto, un indicador a alcanzar ya que dentro del mismo cuenta con estudiantes de diferentes lugares del municipio de Malacatancito, queriendo proyectar de tal manera una concientización en cada uno de los estudiantes mediante la aplicación de charlas de educativas donde se fomenten los valores, deberes y responsabilidades logrando de tal manera la sana convivencia al interior del centro educativo.

3.3.4 Propósito del estudio del caso

Con el fin de realizar labores preventivas para poder garantizar a cada estudiante un ambiente agradable de trabajo en donde el sistema educativo se dé a conocer de manera factible, se da la demanda de poder orientar a los jóvenes y sobre la responsabilidad e importancia que tienen los mismos para ser los constructores de las normas de convivencia pacífica para ser aplicables en su diario vivir como protagonistas de acciones por la paz.

El accionar a desarrollar en el centro educativo Liceo Privado Mixto Emanuel es la prevención de conflictos o problemas sociales, siendo necesario plantear un proceso estratégico donde motive a los docentes e institución a poder obtener un consenso que inicie de la teoría y seguidamente la práctica donde la importancia de ésta última es fundamental para obtener el sentido necesario sobre la teoría.

En el aula se debe abordar distintos procesos de enseñanza-aprendizaje implementando un proceso donde sea factible, con base en un diseño pedagógico y didáctico que contemple, no solo la naturaleza asistencial del ser humano, sino también, el conocimiento de problemas y su solución pacífica que motiven al estudiante a pensar y hacer en contexto, que los introduzca en el paradigma de los deberes, derechos, responsabilidades, motivaciones culturales de carácter incluyente con un sentido de respeto e identidad propios.

3.3.5 Preguntas de reflexión

- ¿Cómo se pueden implementar estrategias de convivencia pacífica en el aula?
- ¿Se puede mejorar las situaciones de convivencia en cada uno de los actores del proceso de aprendizaje?
- ¿Los docentes fundamentan en mejorar el proceso de convivencia pacífica en cada aula?
- ¿Cuáles serían los aportes de la convivencia pacífica para el centro educativo?
- ¿Por qué la convivencia pacífica genera un buen clima estudiantil y laboral?

3.3.6 Narración del caso

El estudio de casos en cuanto al portafolio pedagógico es poder reconocer el comportamiento y la calidez en cada una de las aulas, siendo de vital importancia brindar el apoyo pertinente para poder realizar la actividad respectiva sobre análisis y reconocimiento de caso, por consiguiente, por medio de la visita al centro educativo Liceo Privado Mixto Emanuel, está ubicado en la Calzada Principal, Barrio La Comunidad, Malacatancito, Huehuetenango.

Teniendo el debido acercamiento con el director técnico administrativo Licenciado Sairo Bacilio Villatoro Vásquez se proporcionó la oportunidad de poder tener un acercamiento con cada uno de los docentes y estudiantes para poder implementar el proceso de estudio de caso y así buscar soluciones a los posibles problemas a encontrar en la comunicación que puede existir en el aula.

Durante el proceso de reconocimiento de información y observación de problemáticas se pudo evidenciar que existe poca deficiencia en cuanto a la relación docente estudiante, siendo de vital importancia para cada uno de los actores del proceso de enseñanza aprendizaje obtener un ambiente colaborativo, organizado y respetuoso, donde cada uno de los actores se sientan en un entorno armonioso y agradable.

3.3.7 Métodos e instrumentos de recolección de la información

En el análisis realizado sobre el estudio de caso sobre la convivencia pacífica se tuvo a bien implementar dos métodos los cuales conllevaron realizar el proceso de forma favorable, el método de observación fue fundamental para poder diagnosticar la problemática existente y así poder brindar las estrategias necesarias para poder crear un ambiente agradable en el aula.

Según Zapata H. (2006) indica:

La metodología de la observación es considerada con un procedimiento que se utiliza en la investigación para presenciar directamente el fenómeno que se está estudiando, sin actuar sobre él, esto es sin modificarlo o realizar cualquier tipo de operación que permita manipular cualquier situación o aspecto a evaluar.

Por otra parte, se pudo realizar el método de investigación proyectiva el cual es un procedimiento que utiliza el investigador para presenciar directamente el fenómeno que se estudia, sin actuar sobre él, esto es sin modificarlo o realizar cualquier tipo de operación que permita manipular y proponer de alguna manera alternativas de cambio.

Según Ballestrini J. (2001) indica:

El método de investigación es proyectivo ya que se intenta proponer una metodología orientada a proporcionar respuestas o soluciones a problemas planteados en un determinado lugar, pasando inicialmente por la realización de un diagnóstico de la situación existente y la determinación de las necesidades del hecho estudiado.

3.3.8 Método de análisis de la información

- Primer paso: se identificó un centro educativo para poder implementar el caso.
- Segundo paso: acercamiento pertinente con cada uno de los miembros de la comunidad educativa
- Tercer paso: se identificó la problemática establecida con cada uno de los docentes y estudiantes.
- Cuarto paso: se orientó al mejoramiento la convivencia pacífica que se puede implementar en el aula

- Quinto paso: se finalizó la orientación estratégica con estudiantes y docentes para garantizar un ambiente agradable en el aula y evitar en alguna manera los conflictos internos.

3.3.9 Lecciones aprendidas

- En la fundamentación durante el reconocimiento de estudio de caso se pudo considerar que cada comportamiento de los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje es fundamental para poder potencializar un ambiente agradable, organizado y potencializado en la convivencia pacífica en cada una de las aulas.
- Es de vital importancia conocer, reconocer y aceptar a las personas, siendo una manera más factible para poder realizar un buen trabajo colaborativo y aceptado cada una de las opiniones de los que nos rodean, implementando una actitud positiva ante cualquier situación.
- Valorar positivamente la diversidad cultural que existe en el medio social que es evidente en el centro educativo, proyectando estrategias en beneficio a la variedad de criterios y proyectando un ambiente agradable sin discriminar ningún aspecto físico o intelectual, formulando habilidades de solución de conflictos.
- La implementación de estrategias en el centro educativo para la convivencia pacífica no sólo busca prevenir los conflictos, sino que también, requiere que los problemas que se presentan se solucionen, las relaciones interpersonales se restauren, se mejoren las relaciones con la comunidad educativa y, sobre todo, que los daños causados sean reparados en cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

3.3.10 Conclusiones

En cuanto al proceso de convivencia pacífica en cada una de las aulas del centro educativo en su acepción más amplia, se trata de un concepto vinculado a la coexistencia pacífica y

armoniosa de cada uno de los grupos humanos que pueden existir en un mismo espacio determinado.

La mejora de la convivencia escolar en cada uno de los docentes y estudiantes necesita de la generosidad y del aprendizaje mutuo como motores de la transformación, inculcando actitudes positivas y organizando un espacio donde todos viven y conviven en un grupo social colaborativo y respetuoso.

Al culminar la práctica pedagógica se orienta al objetivo que esta fundamentalmente encaminado a contribuir con la mejora en cada uno de los procesos académicos implementando herramientas lúdico-pedagógicas que sirvieran como modelo referente, y permitieran ser enfocadas de manera directa a la implementación de los juegos tradicionales como herramienta eficaz para brindar solución actualidad.

El buen desarrollo y ejecución de la solución de conflictos escolares se puede deducir que de cierto modo está orientado al desarrollo del proceso académico, en donde cada una de las actividades contribuyen de manera significativa en el fortalecimiento de la sana convivencia y en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

3.3.11 Recomendaciones

Para respetar la convivencia pacífica y democrática existe una obligación moral y subjetiva que es la que integra el género humano y que está basada en que todos los seres humanos deben tener un trato igualitario sin importar las diferencias del origen.

Todos los seres humanos son diferentes, sin embargo, el saber escuchar y vivir con las diferencias ideológicas que tiene cada individuo, así como, el idioma, cultura, raza, religión entre otros, se debe considerar fundamentalmente lo importante para convivir en armonía, por lo que, genera un proceso de trabajo y aprendizaje agradable.

A los docentes y directivos de la institución se les recomienda poner a consideración el uso de las estrategias para prevenir los conflictos en las aulas, implementar herramientas de aprendizaje útil y eficaz, y de esta manera, alcanzar una relación íntegra con los educandos, donde el pensar y el actuar de ellos ocupe un espacio de gran relevancia para atender temas de indisciplina.

3.4. Portafolio Gestión de Programas Educativos

Se puede identificar que en el país en materia de cobertura educativa debe de alcanzar la totalidad tanto de población en edad escolar como en lo que corresponde a los niveles educativos, por tal razón el Ministerio de Educación da a conocer cuatro programas que son ejecutados para poder conocer aquellas áreas o lugares donde existen reportes de bajos índices lo cual repercute en indicadores deficientes de rendimiento escolar.

Uno de los programas es la lectura, competencia básica para la vida porque es indispensable para que una persona pueda desenvolverse con éxito en la sociedad actual, por tal razón tomar en cuenta el proceso en el contexto escolar, la comprensión lectora favorece el éxito y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y su integración social sin riesgo de exclusión.

Según el Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos (2012) indica que el Ministerio de Educación de Guatemala diseña e implementa el Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos, cuya prioridad es velar porque los estudiantes, docentes, padres y madres de familia, y comunidad en general se involucren en la promoción y el desarrollo de la comprensión lectora. La implementación de este programa permite, además, cumplir con las políticas de calidad, de educación bilingüe e intercultural y de equidad, promover el desarrollo de competencias de lectura, el abordaje de los valores universales establecidos en el Curriculum Nacional Base - CNB - y la concreción por pueblos.

El programa nacional de Lectura Leamos Juntos, se fundamenta en un proceso que pone en juego habilidades, estrategias, actitudes y conocimientos para generar significados de acuerdo con finalidades concretas y dentro de situaciones específicas, los elementos y componentes que se garantiza aplicados correctamente garantizan el éxito en el aprendizaje de la lectura.

En cuanto al programa de lectura es una herramienta que favorece el desarrollo de destreza en cuanto al pensamiento crítico imprescindible para el ejercicio responsable de cada uno de los ciudadanos, en este contexto, el Programa Nacional de Lectura “Leamos Juntos” promueve a través de distintas estrategias la reflexión sobre los valores universales enmarcados en los ejes del currículum nacional base.

Seguidamente se encuentra el programa de matemática la misma se puede reconocer que es una herramienta de vital importancia en el desarrollo integral del ser humano, ya que permite alcanzar procesos de abstracción que se exteriorizan por medio del pensamiento y seguimiento de procesos ordenados y estructurados, necesarios para planificar estrategias en la solución de problemas para la vida en sociedad. Esta aproximación a la realidad brinda elementos que permiten al estudiante entenderla y transformarla propiciando el progreso de la ciencia y tecnología en las diferentes comunidades del país.

Según el Programa Nacional de Matemática Contemos Juntos (2013) indica, que el Ministerio de Educación relanza el Programa Nacional de Matemática con la propuesta de “Contemos juntos” enfocado a los alumnos del nivel preprimario, primero, segundo y tercer grado del primer ciclo del nivel primario del país con énfasis en despertar el gusto por la matemática a través de la interacción con la familia y amigos y, el uso de herramientas lúdicas que favorecen el desarrollo de destrezas del pensamiento lógico y la creatividad.

El programa nacional de Matemática consiste en realizar actividades de convivencia en la que cada uno de los miembros de la comunidad educativa participan de manera activa organizada desde el nivel local hasta el nivel nacional, cuyo propósito es compartir ideas, arte, descubrimiento, creaciones entre otros, cada una de las competencias a poder

considerar serán organizadas por cada uno de los miembros de la comunidad educativa, bajo los enlaces de la Dirección Departamental de Educación.

El programa nacional de matemática Contemos Juntos, se fundamenta en aprender matemática a través del juego y actividades lúdicas que favorece el desarrollo de destrezas del pensamiento y el logro de los aprendizajes significativos, logrando una mejora significativa en el porcentaje de los estudiantes las cuales realiza la prueba el Ministerio de Educación.

También se encuentra el programa nacional de valores el cual está dirigido a estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas del Sistema Educativo Nacional de los subsistemas de educación escolar y extraescolar, participando, además, los padres de familia, docentes y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Según el Acuerdo Ministerial 2653 (2014) indica que se crea el Programa Nacional de Valores “Vivamos juntos” en el cual se da a conocer en el artículo No. 1 se crea con el propósito de cultivar los valores en los niños y jóvenes que forman parte del Sistema Educativo comunitario para formar ciudadanos responsables y comprometidos, así como, contribuir a la convivencia pacífica y armónica en la sociedad.

El programa Nacional de Valores Vivimos Juntos en Armonía consisten en poder cultivar en cada uno de los niños y jóvenes en formar cada uno de los valores morales y éticos para formar la integridad de cada uno siendo participes en diferentes contextos sociales, así como contribuir ante mano a la convivencia pacífica y armónica en sociedad, promoviendo el cultivo de los valores personales, sociales, cívicos, éticos, espirituales y ecológicos.

Se encuentra dentro los medios de proporción de documentación el manual de convivencia escolar el cual está centrado en formar estudiantes que estén presentes en la ciudadanía, permitir la práctica de sus derechos y obligaciones y, desarrollar o fortalecer su liderazgo, para que de esta manera puedan ser reconocidos en su entorno social.

Con la elección e implementación del Gobierno Escolar, se busca la vivencia plena de la democracia participativa y el fortalecimiento afectivo, social y moral de los estudiantes, por medio de actividades para el bien común. Se invita a convivir junto a sus estudiantes y comunidad educativa en general este proceso de participación, que contribuirá a ampliar los horizontes de conocimiento intercambiando ideas y opiniones que enriquecen a todos.

Según el Acuerdo Ministerial 1745 (2000) indica que el Gobierno Escolar es una organización de las alumnas y alumnos para participar en forma activa y consciente en las diferentes actividades de la escuela y comunidad, desarrollando y fortaleciendo la autoestima, liderazgo, creatividad y capacidad para opinar y respetar las opiniones ajenas dentro de un marco de auténtica democracia.

Y en cuanto a la organización de los estudiantes a través del gobierno escolar se persigue promover la participación, la formación en valores cívicos y democráticos, generando actitudes positivas hacia la convivencia, tolerancia, solidaridad, cooperación, ayuda organizativa, entre otros, siendo fundamental la toma de decisiones responsable, trabajo cooperativo, gestión, liderazgo y promover la autonomía en los estudiantes.

En cuanto al programa de valores vivimos juntos, tiene a bien poder determinar en cada uno de los miembros de la comunidad educativa una actitud positiva para poder considerar y garantizar una vida digna en cada una de las sociedades, resaltando que cada proceso académico lleva consigo poder contemplar ciudadanos capaces de proyectar una visión a la sociedad.

Y teniendo en cuenta el memorial de convivencia escolar busca de ante mano garantizar a cada uno de los miembros de la comunidad educativa una unión de trabajo favorable, demostrando una actitud positiva ante cualquier situación, enfocando cada uno de los procesos de manera favorable e indicando la manera factible para poder garantizar una convivencia pacífica.

El Ministerio de Educación enfocando el proceso a cada uno de los procesos académicos de los niños y jóvenes de cada centro educativo, busca de tal manera que cada una de las personas pertenecientes al Sistema de Educación y miembros de la comunidad educativa garanticen de manera factible cada uno de los aprendizajes a recibir en la ejecución de los programas propuestos.

La implementación de cada uno de los programas que presenta el Ministerio de Educación a través de su página en línea requiere de la participación de toda la comunidad educativa, además el involucramiento de los padres de familia es fundamental en el aprendizaje de cada uno de los estudiantes, por lo que este proceso prevé de alguna manera poder garantizar la participación de cada uno de los líderes y personas encaradas del avance académico de cada estudiante.

Se ha observado que el país ha realizado varios esfuerzos para mejorar cada uno de los programas y las personas a las que les compete ser parte de este proceso tengan la accesibilidad necesaria a cada material, por lo tanto, ahora se manejan distintas metodologías en línea para poder satisfacer las necesidades de cada uno de los actores de este proceso de gran índole para nuestro país.

Los programas para tomar en cuenta en la página en línea por parte del Ministerio de Educación brindan la información en cuatro niveles los cuales son: nacional, departamental, municipal y local, siendo la manera más factible de poder proporcionar la documentación necesaria.

En cuanto a cada uno de los programas dan a conocer distintas estrategias en donde el estudiante pueda reconocer cada una de sus habilidades y destrezas, se puede mencionar en lectura se basa en análisis, interpretación, opiniones y verificación del proceso cognitivo. En cuanto al programa matemático juegos de memoria, ajedrez, numeración con signos, rapidez de cálculo, acertijos entre otros.

El programa nacional de valores busca estratégicamente demostrar en cada uno de los miembros de la comunidad educativa una actitud positiva en cualquier situación social teniendo en cuenta cada uno de los procesos éticos y morales que rigen a un centro educativo y que forman parte de la convivencia pacífica.

Acuerdos ministeriales que los crearon

- Programa nacional de Lectura “Leamos Juntos”, Acuerdo Ministerial 0035-2013.
- Programa nacional de Matemática “Me gusta Matemática”, Acuerdo Ministerial 1402-20 de fecha 10 de agosto de 2010.
- Programa nacional de Valores “Vivamos juntos en armonía”, Acuerdo Ministerial 2653-2014.
- Programa nacional sobre la convivencia escolar, Acuerdo Gubernativo 1745-2000, implementando dentro del mismo el gobierno escolar.

Programa de gobiernos escolares

El Ministerio de Educación consciente de la importancia de la realización del programa del Gobierno Escolar en la formación de niños y jóvenes del país, lo institucionaliza a través de la creación en todas las escuelas del país como una asociación de estudiantes electos que participarán en diferentes actividades en su escuela y su comunidad.

Según Mogollón O. y Solano M. (2011) indica:

La implementación del gobierno escolar constituye un medio para que el estudiante aplique y practique lo aprendido, promueve el desarrollo de aprendizajes que le permita vivir en sociedad, le facilite la toma de decisiones, no solo en temas escolares sino también comunitarios a través de pequeños proyectos que van realizando de acuerdo con las necesidades observadas.

Este programa de tal manera pretende desarrollar en cada uno de los estudiantes destrezas y habilidades, fortalecer cada uno de los valores y actitudes que los prepare para ser ciudadanos capaces de contribuir a la construcción de la democracia y la convivencia pacífica con cada uno de los miembros de la comunidad educativa para una mejor organización.

La implementación del Programa de Gobierno Escolar constituye un medio para que el estudiante aplique y practique lo aprendido en la escuela, en temas escolares y comunitarios a través de pequeños proyectos que van realizando de acuerdo con las necesidades observadas en cuanto a la infraestructura y el proceso metodológico. Siendo de tal manera que dicho programa se fundamenta para poder desarrollar en cada uno de los estudiantes las destrezas y habilidades, fortalecer valores y actitudes que prepare a los estudiantes para ser ciudadanos capaces de contribuir a la construcción de la democracia y la convivencia.

La organización del gobierno escolar se propone realizar en varias fases y que quedan a discreción de cada centro educativo, de tal manera a principios de cada año, se establece en el calendario escolar las fechas en las cuales debe organizarse el gobierno escolar.

Según el Acuerdo Ministerial 1745 (2000) refiere que el gobierno escolar debe estar conformado de la siguiente manera: presidente, vicepresidente, secretario y tesorero. Además, debe integrarse a un representante por grado, un líder de las distintas comisiones que cada uno de los establecimientos considere necesarias y dependiendo de la región, puede contar con un asistente bilingüe, que servirá de intérprete en actos especiales o cuando llegan visitantes a la escuela.

Los representantes deben ser electos de forma democrática, la elección debe ser libre y nadie puede obligar a otro a elegir a un candidato que no sea de su agrado. Todos los estudiantes tienen el derecho a participar y postularse para los distintos cargos, aunque en el manual se recomienda que estos cargos sean ocupados por estudiantes de los últimos grados, porque se consideran que tienen más experiencia y conocen un poco más las necesidades y problemas de la escuela.

La organización de los niños a través del gobierno escolar persigue promover la participación, la formación en valores cívicos y democráticos y generar actitudes positivas hacia la convivencia, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación, ayuda mutua, entre otros, capacitar para la toma de decisiones responsables, el trabajo cooperativo, la gestión, el liderazgo y promover la autonomía en los estudiantes.

Teniendo como objetivo y fin primordial formar en cada uno para el cumplimiento de deberes, el ejercicio de sus derechos permitiendo que los estudiantes asuman el manejo de las diversas actividades que se realizan en la escuela para poder obtener un compromiso más eficiente y conozcan las facultades a las que pertenece un centro educativo en totalidad.

El componente principal que se utiliza para determinar el funcionamiento del gobierno escolar está fundamentado en el manual de lineamientos, con el propósito de conocer cómo están siendo aplicadas, además de conocer la cobertura y lo que se implementa más a profundidad sobre la participación de los jóvenes para poder considerar sobre las bases pedagógicas de cada uno, garantizando alcanzar los propósitos del gobierno escolar.

La metodología para implementar se puede considerar de forma cuantitativa y cualitativa cada una se garantiza para poder obtener cada uno de los resultados que se demostraran en las actividades realizadas por el gobierno escolar de cada centro educativo, alcanzando a poder obtener un resultado favorable a nivel nacional.

Se conoce al Ministerio de Educación como ente rector de la educación en Guatemala y consciente de la importancia de empoderar a los niños y jóvenes de los deberes y derechos como ciudadanos, el 7 de diciembre del 2000 a través del Acuerdo Ministerial 1745 propone formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico, por tal razón en este acuerdo se considera que la educación debe capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la verdadera democracia a través del ejercicio ciudadano de elegir y ser electo, participando activamente en la discusión y solución de los problemas locales.

Es un programa de formación universitaria para el personal docente en servicio, del sector oficial del Ministerio de Educación, que tiene como propósito elevar el nivel académico y mejorar su desempeño laboral en los diferentes niveles y modalidades educativas, dentro de los subsistemas escolar y extraescolar en las que compete el sistema de educación nacional.

Según Programa de Profesionalización Docente (2011) refiere que el programa de profesionalización para docentes y directores(as) escolares en servicio, del sector oficial del Ministerio de Educación, de los niveles de Educación Preprimaria y Primaria, tiene como propósito elevar el nivel académico y mejorar el desempeño laboral, en el marco del multilingüismo, la multiculturalidad e interculturalidad.

El Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente PADEP/D es un programa de parte del Ministerio de Educación que nace con el único objetivo y la necesidad que existente en nuestro país de la calidad educativa para poder elevar las condiciones del nivel académico pedagógico a nivel nacional, el mismo es dirigido a docentes y directores en servicio para poder garantizar un aprendizaje de calidad.

Los beneficiados son los profesores que trabajan en el Ministerio de Educación bajo el renglón presupuestario 011 del sector oficial, de los niveles de educación pre primario y primario, en sus diferentes coberturas, teniendo una duración de dos años para finalizar la profesionalización que les permite obtener el título de Profesores de Educación Preprimaria Intercultural y Profesores de Educación Primaria Intercultural, avalado por la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual es obtenido sin costo alguno.

El impacto que abarca este proceso es el desempeño docente que sin lugar a duda es un tema amplio, porque es importante en el proceso educativo de cada estudiante, siendo este un ente crucial que coadyuva en la formación de este, dentro del cual se aspira a que todos los docentes sean lo suficiente capaz de producir un trabajo eficiente y eficaz en cada ser humano.

La profesionalización docente es uno de los objetivos primordiales del Ministerio de Educación, prueba de ello, en el 2021, se gradúan 2,543 docentes de la primera Cohorte del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente -PADEP/D-, en las especialidades de Profesorado en Educación: a) Primaria y Preprimaria Intercultural y b) Primaria y Preprimaria Bilingüe Intercultural.

El programa de remozamiento de edificios tiene como objetivo alcanzar el mejoramiento de la infraestructura de los distintos centros educativos que están en mal estado y lograr contribuir para su mejoramiento, por lo tanto, consiste en un apoyo económico que brinda el Ministerio de Educación a las organizaciones de padres de familia para mejorar o prevenir el deterioro de las escuelas.

Contemplando de tal manera el mantenimiento preventivo que permite mantener en buenas condiciones el edificio escolar y el mantenimiento correctivo que permite reparar los daños del edificio por el uso, los fenómenos naturales o por el paso del tiempo que son afectados en diferentes lugares del país.

Según el Acuerdo Ministerial No. 3667 (2012) refiere que uno de los componentes del programa de remozamiento de edificios da mención en su artículo No. 3 que se delega en los Directores Departamentales de Educación para que en representación del Ministerio de Educación, suscriban los convenios respectivos con las Organizaciones de Padres de Familia legalmente constituidas en los Centros Educativos Públicos de su jurisdicción.

Las transferencias de recursos financieros a las Organizaciones de Padres de Familia legalmente constituidas en los Centros Educativos Públicos se realizarán de conformidad con lo establecido en el reglamento para transferencia de recursos financieros, los cuales deben garantizar plena ejecución de actividades sin fines de lucro.

Según el Acuerdo Ministerial No. 1096 (2012) en su Artículo 2. Transferencias de recursos, indica que el Ministerio de Educación, realizará transferencias de recursos a los Consejos Educativos y otras Organizaciones de Padres de Familia legalmente constituidas de Centros

Educativos Públicos, a través del renglón presupuestario 435 “Transferencia a otras instituciones sin fines de lucro” Literal d. Otros programas.

El programa es desarrollado en un proceso flexible porque permite la atención de las necesidades identificadas y priorizadas por la comunidad educativa, teniendo en cuenta los renglones de mantenimiento establecidos por el Ministerio de Educación, se realiza la rendición de cuentas a la comunidad, en el mural de transparencia ya la DIDEDUC a través de los formularios PRA-FOR-123 y PRA-FOR-125.

El propósito de generar un ambiente digno para que los estudiantes, en todos los niveles de educación del Sector Público, se creó el programa de remozamiento de edificio con el fin de desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje en espacios dignos y saludables para cada uno de los estudiantes y docentes que integran la comunidad educativa.

El monto de recursos financieros a transferir, estará sujeto a la disponibilidad básica y financiera del Ministerio de Educación ya la aprobación de la cuota financiera por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, dichas asignaciones presupuestarias son registradas por las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación, durante el proceso de formulación presupuestaria, de tal manera, se refiere al reparto de los recursos programados para el pago del gasto, es la afectación definitiva de los créditos presupuestarios por el concepto y cantidades correspondientes a la liquidación, surge de la obligación de pago al momento de la recepción conforme de los insumos adquiridos.

El programa de alimentación escolar tiene por objeto contribuir al crecimiento y desarrollo de los niños y adolescentes en edad escolar, enfocándose en el aprendizaje y el rendimiento escolar de cada una de las personas que conforman el sistema educativo, llegando a un consenso sobre la gran importancia de la formación de hábitos alimenticios saludables en los estudiantes.

Los miembros de la Organización de Padres de Familia son los encargados de adquirir alimentos de cada uno de los estudiantes que están inscritos en el Sistema Educativo,

recibiendo recursos a razón de una inversión de Q 6.00 por estudiante, facilitando a cada uno listas de alimentos y recomendaciones para adquirir el mejor precio y calidad.

El programa de alimentación escolar tiene como objetivo contribuir al crecimiento y desarrollo de los niños y adolescentes en edad escolar, enfocándose en el aprendizaje, formando hábitos alimenticios saludables por medio de acciones de educación alimentaria y nutricional, entregando raciones de productos que cubren con las necesidades nutricionales de cada estudiante durante el periodo escolar.

El Ministerio de Educación será el ente rector del Programa de Alimentación Escolar y podrá trabajar en coordinación con otros Ministerios y entidades en temáticas de competencia específica. Le compete la regulación, planificación y coordinación de todas las actividades públicas y privadas relativas al Programa de Alimentación Escolar. Podrá suscribir los convenios necesarios con otras instituciones y con los actores involucrados en la temática para la implementación de la presente Ley. (Ley de Alimentación Escolar, 2017, artículo 8).

El Programa de Alimentación Escolar se realiza con el apoyo de las OPF, quienes adquieren productos no perecederos de consumo diario establecidos por la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa, para las raciones de alimentos, luego de seleccionar los proveedores y hacer la misma entrega a los padres de familia de cada estudiante.

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección correspondiente, establecerá el registro de beneficiarios por medio del sistema de asignación de código personal del estudiante. El Registro deberá contar con los mecanismos automatizados e informáticos para cumplir con sus funciones y deberá contar con un sistema capaz de separar los beneficiarios por centro educativo, por zona geográfica y otras categorías que sean necesarias. (Ley de Alimentación Escolar, 2017, artículo 19).

La alimentación escolar contribuye al derecho humano reconocido por la legislación que protege el derecho de todos los seres humanos a alimentarse con dignidad, ya sea produciendo su propio alimento o adquiriéndolo, el Ministerio de Educación de tal manera ha buscado que cada alimentación sea saludable, con proyección a mejorar la ingesta diaria de los menores, además de aumentar la tasa de rendimiento escolar de los estudiantes, donde el monitoreo del mismo debe ser incluido de manera legal.

Se crea el Sistema Nacional de Información y Evaluación de Alimentación Escolar a cargo del Ministerio de Educación como ente rector, el cual constituirá una herramienta de monitoreo que permita suministrar información y hacer el análisis periódico de la situación nutricional de la población escolar del país en coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Sistema Nacional de Salud. Los datos e información del Sistema serán considerados información pública y de libre acceso, debiendo ser difundida permanente y periódicamente, salvo las restricciones de ley, de acuerdo con su reglamento correspondiente. (Ley de Alimentación Escolar, 2017, artículo 20).

3.4.1 Descripción del caso de estudio

Dentro de la fundamentación de análisis los cuales se determinan durante la inspección de reconocimiento sobre algún problema evidente en un centro educativo, se logró reconocer y determinar que la deficiencia notable es la formación de valores y el ejercicio ciudadano dentro de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

3.4.2 Nombre del caso

Promoción del Programa Nacional de Valores y Formación Ciudadana de los estudiantes del Liceo Privado Mixto Emanuel, Malacatancito, Huehuetenango.

3.4.3 Antecedentes

Durante la implementación del regreso a clases en cada uno de los centros educativos por motivo de la Pandemia de Covid-19 se pudo reconocer que durante la misma se aisló a los estudiantes del entorno académico dentro de un salón de clases, por lo cual se tuvo que proporcionar de manera virtual el proceso de aprendizaje suspendido para poder obtener un acercamiento, convivencia y experiencia de cada uno de los estudiantes.

Reconociendo la importancia de la implementación de los valores y formación ciudadana en cada aula en el Liceo Privado Mixto Emanuel se considera pertinente poder implementar metodologías que los ayuden a formar con valores y ejercer su ciudadanía por medio de nuevas estrategias eficaces y eficientes sin exponer la vida, ni la salud de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

El programa presentado por el Ministerio de Educación tiene la finalidad de poder fomentar en los estudiantes el cultivo de los valores personales, sociales, cívicos, entre otros, siendo fundamental la concientización en cada uno para poder reconocer que el país es pluricultural, multilingüe y multiétnico.

3.4.4 Propósito del estudio del caso

Fomentar en cada uno de los miembros de la comunidad educativa valores que permitan una convivencia pacífica y democrática en cualquier entorno social a la cual están sujetos a poder experimentar, obteniendo la misma por medio de metodologías que los ayude a ejercer la ciudadanía con responsabilidad y respeto a cada una de las personas que les rodea.

Reconociendo que dentro del mismo proceso se presenta el programa Nacional de Valores y Formación Ciudadana, por lo cual la misma puede garantizar un apoyo necesario para poder tomar en cuenta las indicaciones que son impartidas por parte del Ministerio de

Educación y así buscar el mejoramiento para que existan estudiantes profesionales y ciudadanos de calidad para nuestra comunidad.

Cada una de las técnicas de aprendizaje se deben de implementar en los momentos adecuados donde se presenten actividades culturales donde el estudiante pueda analizar, formular y desarrollar cada una de las actividades de manera factible, dentro del mismo pueda obtener una experiencia significativa en la vida y así poder proyectar un proceso moral y ético evidente.

3.4.5 Preguntas de reflexión

¿Será importante la implementación de metodologías culturales para poder obtener el acercamiento pertinente a la ciudadanía?

¿Cuál metodología será eficiente para poder fomentar y ejercer los valores en los estudiantes?

¿Qué actividades cívicas pueden fomentar los valores de convivencia pacífica?

¿Será importante la convivencia en cada uno de los estudiantes para el mejor manejo de experiencias culturales y sociales?

¿Cómo se puede aprovechar la diversidad de pensamiento, cultural y etnia dentro del centro educativo?

3.4.6 Narración del caso

El estudio de casos es reconocer un centro educativo y que el mismo brinde el apoyo pertinente para poder realizar la actividad respectiva sobre análisis y reconocimiento de casos, por consiguiente, se tuvo a bien el acercamiento al establecimiento Liceo Privado Mixto Emanuel, está ubicado en la Calzada Principal, Barrio La Comunidad, Malacatancito, Huehuetenango.

Teniendo el debido acercamiento con el director técnico Administrativo Licenciado Sairo Bacilio Villatoro Vásquez brindó la oportunidad de poder tener un acercamiento a cada

uno de los docentes y estudiantes para poder implementar el proceso de estudio de caso y así buscar soluciones a los posibles problemas a encontrar.

Dentro de la obtención de información y reconocimiento de las problemáticas se logró observar que existe un poco de deficiencia en cuanto a los procesos de motivación por parte del estudiante para demostrar los valores y formación ciudadana, por lo que se puede reconocer que la misma estuvo afectada por la pandemia, incidiendo en los procesos de formación de los estudiantes por lo que, se reflexionó sobre el futuro académico de cada uno.

3.4.7 Métodos e instrumentos de recolección de la información

Durante la ejecución de análisis de caso se implementaron dos métodos los cuales conllevan a realizar el proceso de forma favorable, el método de observación se sostuvo durante el análisis de la problemática diagnosticada en el establecimiento educativo y, al igual que el reconocimiento de los valores y formación cívica que compete a cada estudiante.

Según Valdez M. (2000), la observación es un método empírico de investigación, el cual, dada sus características, facilita el proceso de análisis de la labor docente desde el contexto en que ésta se realiza, ya que el observador, desde un ángulo no participante, puede visualizar lo que sucede para identificar las fortalezas y aspectos por mejorar que el observado manifiesta, y así de esta forma, apoyar su labor a partir de un diálogo posterior al proceso.

Por otra parte, se logró realizar la entrevista, la cual es una de las formas en donde se obtuvo el acercamiento pertinente con cada estudiante y docentes poder obtener la información necesaria sobre los conocimientos y experiencias y poder proyectar los valores y formación cívica.

Según Alfonso L. (1994) indica:

La entrevista se construye como un discurso enunciado principalmente por el entrevistado pero que comprende las intervenciones del entrevistador, cada una con un sentido determinado, relacionados a partir del llamado contrato de comunicación y en función de un contexto social en el que se encuentren.

3.4.8 Método de análisis de la información

- Primer paso: se identificó un centro educativo para poder implementar el caso.
- Segundo paso: se tuvo el acercamiento pertinente con cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
- Tercer paso: se identificó la problemática establecida con cada uno de los docentes y estudiantes.
- Cuarto paso: se orientó al mejoramiento de valores y formación cívica en cada uno de los estudiantes.
- Quinto paso: se finalizó la orientación favorablemente, buscando el mejoramiento en cuanto a la convivencia pacífica y aprovechar la diversidad cultural para fortalecer los conocimientos.

3.4.9 Lecciones aprendidas

- La educación de calidad significa formar a los estudiantes en cuanto a la obtención de valores para poder respetar a cada una de las personas que les rodea y ejercer la ciudadanía y reconocer la diversidad cultural perteneciente al país.
- La educación en valores es la única forma de lograr la convivencia pacífica en cada uno de los miembros de la comunidad educativa y siendo parte fundamental para poder proyectarlo ante la sociedad, aprovechando la diversidad de actitudes y opiniones para poder enriquecer los conocimientos y obtener una experiencia favorable.

- En cuanto a la formación ciudadana se puede interpretar que está orientada a propiciar la ciudadanía plena en cada uno de los miembros de la comunidad educativa, específicamente en lo que concierne a una cultura de respeto y al ejercicio de los Derechos Humanos.
- Adecuar los valores y la formación ciudadana influye de tal manera la implementación de la comunicación con cada uno de los miembros de la comunidad educativa y el manejo pacífico de los conflictos, el liderazgo y la cultura de paz formando un ambiente participativo y respetuoso.

3.4.10 Conclusiones

El establecimiento educativo es responsable de poder proporcionar metodologías necesarias para formar en los estudiantes valores morales y éticos, generalizando las actitudes ciudadanas favorables ante la sociedad para poder obtener el comportamiento prudente de los procesos de organización.

El profesor debe implementar la diversidad que presenta nuestro país en cuento al proceso multiétnico, pluricultural y multilingüe para obtener personas capaces de poder reconocer la riqueza cultural.

Obtener el acompañamiento necesario de los miembros de la comunidad educativa para poder centralizar a los estudiantes a un mundo social y enseñar el proceso de formación cívica y de valores desde la familia para que la misma sea enriquecida en el centro educativo.

La educación en valores y formación ciudadana educa para desarrollar valores para la vida en sociedad, facilitan la relación con otras personas y aumentan el nivel de bienestar común con cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

3.4.11 Recomendaciones

Desarrollar las metodologías pertinentes a cada uno de los estudiantes para poder transmitir una convivencia pacífica establecida en valores y que los mismos sean demostrados en cualquier acto social.

Implementar capacitación docente para poder reconocer la gran importancia que obtiene la actitud de formación ciudadana y la implementación de valores en cada estudiante siendo recreado en cada grupo social a la cual pueda pertenecer.

Se deben implementar metodologías donde involucren a los miembros de la comunidad educativa a distintas actividades culturales y cívicas para que sea enriquecido en aprendizaje en un entorno familiar.

Hay que reconocer que la educación de valores y formación ciudadana se debe de forjar desde el entorno familiar para poder proyectar con cada uno de los estudiantes una actitud positiva ante la realización de actividades culturales y cívicas dentro del establecimiento educativo.

Capítulo 4

Sistematización de la compilación realizada

4.1. Experiencia vivida

En la elaboración del proceso del Informe de Práctica Profesional Dirigida se analizaron distintos temas los cuales son asociados a la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reconociendo la importancia que tienen los mismos para la preparación de los profesionales y poder ejercer el proceso docente de forma favorable.

La realización del portafolio consta de tres diferentes procesos en los cuales se evidencia la comprensión, análisis y enriquecimiento recibido de la información que fue aprovechada para generar los conocimientos previos que son fundamentales para mejorar cualquier proceso educativo.

Es fundamental definir e identificar que durante el proceso de docencia cada una de las actitudes críticas y de actitud profesional son deficientes en la actualidad, por el mismo cambio que ha existido en cada uno de los ambientes de la comunidad educativa, lo que se reconoce en cada tema desarrollado en cuanto a las leyes, reglamentos y acuerdos que le competen para poder ejecutar una actitud o requerimiento establecido en un proceso legal.

Lo que conlleva el proceso de la práctica permite reconocer el entorno educativo y así sistematizar lo más importante de cada una de las experiencias recibidas para poder implementarlo, tener la capacidad y los conocimientos necesarios para poder implementarlo en el proceso administrativo, educativo y profesional.

4.2. Reconstrucción histórica

En la reconstrucción del Informe de Práctica Profesional Dirigida permitió reconocer cada uno de los temas que están desarrollados en el mismo, se evidencia información del Área de

Ciencias Sociales y Formación Ciudadana la cual conlleva a poder analizar distintos aspectos tanto administrativos, académicos y relacionados a la comunidad educativa, proporcionando al estudiante las habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse profesionalmente dando así las herramientas para conocer y ejercer dentro del ámbito educativo.

En primera instancia se reconoce en el informe cada uno de los componentes que en él se encuentran, logrando observar cada una de las actividades a realizar y la cronología de los procesos a realizar durante el desarrollo de los temas y la relación que tiene en el proceso educativo.

A través del desarrollo de la primera fase se logró indagar y ejecutar el primer portafolio el cual desarrolla el área administrativa, elaborado de la semana uno a la semana cinco, reconociendo los distintos procesos de análisis para poder conceptualizar y relacionar la información cada una de las leyes a los cuales se relacionaron.

Durante la ejecución del estudio de casos se relacionó al proceso de aplicación de estrategias de aprendizaje en modalidad híbrida en el Liceo Privado Mixto Emanuel, Malacatancito, Huehuetenango, donde se implementan distintas estrategias metodológicas y pedagógicas para obtener la participación, motivación y avance académico de cada uno de los estudiantes, los cuales son los más importantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el desarrollo en la segunda fase del portafolio se relacionó el proceso pedagógico elaborado de la semana siete a la semana doce, en donde se reconoce que la misma está relacionada a la calidad educativa y cada una de las habilidades y destrezas educativas que pueden existir en un entorno académico tanto con docente y estudiante, siendo uno de los factores fundamentales para poder enriquecer más a profundidad cada una de las visiones a futuro, transmitir cada uno de los conocimientos en la nueva era digital.

En cuanto al estudio de casos se relacionó a la aplicación de estrategias para un ambiente de convivencia pacífica en el aula en Liceo Privado Mixto Emanuel, Malacatancito,

Huehuetenango, con la finalidad de realizar labores preventivas para poder garantizar a cada estudiante un ambiente agradable de trabajo en donde el sistema educativo se dé a conocer de manera factible, se da la demanda de poder orientar a los jóvenes y sobre la responsabilidad e importancia que tienen los mismos para ser los constructores de las normas de convivencia pacífica para ser aplicables en su diario vivir como protagonistas de acciones por la paz.

La tercera fase está relacionada a la elaboración del portafolio gestión de programas educativos el mismo se ejecutó en el segundo trimestre, elaborado de la semana uno a la semana seis en donde se reconoció la accesibilidad a los distintos programas que presenta el Ministerio de Educación para poder alcanzar una calidad educativa en cada uno de los estudiantes a nivel nacional.

Durante la realización del estudio de casos se orientó a la Fomentación del Programa Nacional de Valores y Formación Ciudadana en cada uno de los estudiantes del Liceo Privado Mixto Emanuel, Malacatancito, Huehuetenango, reconociendo la importancia de la implementación de los valores y formación ciudadana en cada aula; considerando pertinente poder implementar metodologías que los ayuden a formar los valores y ejercer su ciudadanía por medio de nuevas estrategias eficaces y eficientes sin exponer la vida, ni la salud de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Y por último se elaboró cada uno de los capítulos describiendo el primero, segundo, tercero y cuarto, en los cuales se hace un realce a lo aprendido y durante la elaboración de cada uno de los portafolios para poder orientar el proceso académico en la actualidad y así garantizar lo aprendido en un proceso descriptivo y dejar constancia de lo aprendido.

Este proceso nos ha permitido analizar y reflexionar sobre los procesos educativos en nuestro país y las deficiencias que existen en el sistema educativo nacional; como futuros profesionales se debe actuar y participar en la construcción social fomentando una democracia cívica y participativa transformando a una Guatemala próspera.

4.3. Objeto de la sistematización de la compilación

En cuanto al proceso de compilación de cada uno de los portafolios elaborados en el tiempo estipulado se logró reconocer el proceso de enseñanza-aprendizaje significativo a cada uno de los conocimientos adquiridos durante su ejecución y así permitiendo relacionar el mismo al actuar docente y la generalidad que integra el mismo en la administración, lo pedagógico y la comunidad educativa.

Por lo que, se estipula en teoría que al momento de poder describir cada uno de los temas y desarrollar lo más importante de cada uno de ellos, se logró orientar el mismo en la actualidad, en donde se reconoce que el proceso de aprendizaje es cambiante y cada uno de los docentes son los encargados de poder garantizar un proceso académico de calidad.

4.4. Principales lecciones aprendidas

- Durante el proceso de reconocimiento de estudio de caso se logró considerar que cada accionar docente es fundamental para la calidad de aprendizaje en cada estudiante, optando de forma favorable para implementar distintas estrategias de aprendizaje que beneficien el proceso académico de cada uno y conllevando a fundamentar futuros profesionales capacitados.
- La implementación de estrategias en el centro educativo para la convivencia pacífica no sólo busca prevenir los conflictos, sino que también, requiere que los problemas que se han hecho presentes se solucionen, las relaciones interpersonales se restauren, se mejore la convivencia, sobre todo, que los daños causados sean analizados por cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
- La educación de calidad significa poder formar a los estudiantes en cuanto a la obtención de valores a fin de respetar a cada una de las personas que les rodea y ejercer la ciudadanía en cuanto a la obtención de profesionales capaces de reconocer la diversidad cultural del país.

Conclusiones de la Práctica

El proceso de Informe de Práctica Profesional Dirigida tiende a ser de carácter reflexivo y formativo permitiendo adquirir una amplitud de habilidades y destrezas durante la elaboración, constituyendo un ejercicio asesorado y monitoreado, donde los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo del estudiante se aplican a una realidad específica. Esta permitió concretizar teorías y aplicarlas a situaciones reales y problemáticas susceptibles de mejora.

La participación en la realidad laboral que posibilite la aplicación integrada, innovadora y eficiente de los conocimientos adquiridos del proceso de formación académica, buscando de alguna manera promover la formación integral de los estudiantes y cada uno de sus tutores, el cual implica fomentar interacción académica a través del desarrollo cognitivo, capacidad de análisis, síntesis y formulación de juicio valorativos, con la implementación del aprendizaje significativo de investigación y tecnológico.

Es posible diseñar y aplicar un aprendizaje basado en competencias apegado al fundamento legal, a partir de las orientaciones en aprovechamiento a cada uno de los factores metodológicos y pedagógicos con eficiencia, permitiendo que el nuevo profesional integre cada uno de los conocimientos de forma asesorada y competente a poder obtener el debido aprovechamiento al fundamento académico, el cual está orientado a la facultad de las ciencias de la educación y cualquier acto social.

El proceso de Práctica Profesional Dirigida requiere incidir el aprendizaje a través de la implementación de técnicas tecnológicas como apoyo a la vida profesional en el área administrativa, pedagógica, programas educativos y estudio de casos, con el fin de diseñar estrategias de aprendizaje individual y en equipo que fomente el análisis crítico y la reflexión como base fundamental de materias de instrucción, selección de documentos compilados para el aprendizaje significativo.

Es identificable los distintos procesos metodológicos aplicados a la enseñanza en los cuales se puede identificar el proceso constructivista y conocimientos previos que constituyen herramientas que permiten al docente crear actividades para orientar y dirigir a los estudiantes, implementando la utilización de la técnica de observación para identificar necesidades educativas en cada uno de los portafolios elaborados, con el fin de lograr resultados de mejora dentro del entorno educativo evaluado.

Referencias Bibliográficas

Acuerdo Ministerial 1745 (2000). Gobierno Escolar. Recuperado de:

https://cnbguatemala.org/wiki/Manual_del_gobierno_escolar/Acuerdo_Ministerial_N%C3%BAmero_1745

Acuerdo Ministerial No. 830 (2003). Política y Normativa de Acceso a la Educación para la población con Necesidades Educativas Especiales. Recuperado de:

http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Educaci%C3%B3n/Politica%20Educacion%20Inclusiva.pdf

Acuerdo Gubernativo No. 421 (2004). Reglamento para la extensión de los títulos o diplomas por los que el Ministerio de Educación acredita la validez de los estudios realizados en los centros educativos del Sistema Educativo Nacional. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/434195724/Acuerdo-421-2008>

Acuerdo Ministerial No. 35 (2005). Transformación curricular. Recuperado de:

<https://www.mineduc.gob.gt/DIGeBI/documents/leyes/035-2005.pdf>

Acuerdo Gubernativo 225 (2008). Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación. Recuperado de:

https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/leyes_y_acuerdos/leyes_educativas/documents/09_Acuerdos_Varios_2010/2010%20225-2008%20AG%20Reglamento%20Organico%20Interno%20del%20MINEDUC.pdf

Acuerdo Ministerial No. 483 (2010). Normativa para el Funcionamiento de Academia de Cursos Libres. Recuperado de:

https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/leyes_y_acuerdos/leyes_educativas/documents/09_Acuerdos_Varios_2010/2010%20483-

[2010%20AM%20Normativa%20funcionamiento%20de%20Academias%20de%20Cursos%20Libres.pdf](#)

Acuerdo Ministerial No. 1171 (2010). Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Recuperado de:

[https://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/documents/Acuerdo%20Ministerial%201171-2010%20Reglamento%20de%20Evaluaci%C3%B3n.pdf](#)

Acuerdo Ministerial No. 01 (2011). Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos. Recuperado de:

[https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/10249.pdf](#)

Acuerdo Ministerial No. 1096 (2012). Reglamento para la transparencia de recursos financieros a los consejos educativos y otras organizaciones de Padres de Familia legalmente constituidas de centros educativos públicos. Recuperado de:

[https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/leyes_y_acuerdos/leyes_educativas/documents/07_Acuerdos_Varios_2012/1096-2012%20Reglamento%20Transferencias%20Rec.%20Financieros.pdf](#)

Acuerdo Ministerial No. 3667 (2012). Asignación, administración, ejecución y dotación de recursos financieros a los centros educativos públicos para implementar los servicios de apoyo. Recuperado de:

[https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/leyes_y_acuerdos/leyes_educativas/documents/07_Acuerdos_Varios_2012/Acuerdo_Ministerial_3667-2012.pdf](#)

Acuerdo Ministerial 2653 (2014), Programa Nacional de Valores “Vivamos Juntos en Armonía”. Recuperado de:

[https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/leyes_y_acuerdos/leyes_educativas/documents/05_Acuerdos_Varios_2014/2653-2014%20CREAR%20PROGRAMA%20NACIONAL%20DE%20VALORES%20.pdf](#)

Acuerdo Gubernativo 114 (2020). Reforma el Reglamento para la Extensión de los Títulos o Diplomas por los que el Ministerio de Educación Recuperado de:

https://leyes.infile.com/index.php?id=182&id_publicacion=42963#:~:text=ACUERDO%20GUBERNATIVO%20421%2D2004&text=Reforma%20el%20Reglamento%20para%20la,Acuerdo%20Gubernativo%20N%C3%BAmero%20670%2D97.

Alfonzo L. (1994). Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales.

Recuperado de: https://biblioteca.colson.edu.mx/docs/RED/Metodos_y_tecnicas_cualitativas_de_investigacion_en_ciencias_sociales.pdf

Ambjoern, L. (2009). Desarrollo del conocimiento explícito gramatical basado en el procesamiento deductivo. Recuperado de:

<http://www.educacion.es/redele/Revista13/ensenanza-apren-ambjoern.pdf>

Ballestrini J (2001). Metodología de la investigación proyectiva. Recuperado de:

https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/2330/Cap_3_Metodologia%20C3%ADa.pdf?sequence=7&isAllowed=y#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20es%20proyectiva%20porque,del%20momento%2C%20de%20los%20procesos

Barberá, E. (2009). Portfolio electrónico: aprender a evaluar el aprendizaje. Recuperado de:

<https://reader.digitalbooks.pro/book/preview/29304/>

Constitución Política de la República de Guatemala (1993). Acuerdo Legislativo No 18-93.

Recuperado de: <https://www.cijc.org/es/NuestrasConstituciones/GUATEMALA-Constitucion.pdf>

Curriculum Nacional Base Guatemala (2020). Legislación existente en Guatemala en materia de educación. Recuperado de:

https://cnbguatemala.org/wiki/Usuario:Editor/Preprimaria_cancelado_2020/Primera

[parte marco general/Legislaci%C3%B3n existente en Guatemala en materia de educaci%C3%B3n](#)

Decreto Legislativo No. 15 (2020). Medidas adicionales de protección para la población de los efectos económicos provocados por la pandemia del Covid-19. Recuperado de: <https://covid19.contraloria.gob.gt/wp-content/uploads/2020/07/Decreto-15-2020-del-Congreso-de-la-Rep%C3%BAblica.pdf>

Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (2022). Evaluación de graduandos. Recuperado de: <https://digeuca.wordpress.com/sobre-la-evaluacion-graduandos/>

Guerrero, H. (2015). El portafolio: una herramienta facilitadora del cambio en la educación desde la práctica didáctica. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-94442015000100011

Hernández S. (2004). Portafolio Educativo y Evaluativo. Recuperado de: <http://www.usb.ve/universidad/institucional/pdf/portafolio.pdf>

Kannap J. (1975). El portafolio como metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en la práctica: percepciones de los estudiantes. Recuperado de: file:///C:/Users/walk/Downloads/nibarra,+REDU_15-1_6043.pdf

Ley de administración de edificios escolares (58-98). Decreto No. 58-98. Recuperado de: <http://educativocarlos.blogspot.com/2010/09/ley-de-administracion-de-edificios.html>

Ley de Alimentación Escolar (16-2017). Decreto Número 16-2017. Recuperado de: https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/decretos/2017/16-2017.pdf

Ley de Dignificación y Catalogación Del Magisterio Nacional (1485-61). Decreto Legislativo 1485-1961. Recuperado de:

http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_gtm_decreto_1485.pdf

Ley de Educación Nacional (12-91). Decreto Legislativo 12-91. Recuperado de:

https://www.mineduc.gob.gt/estadistica/2012/data/Conozcanos/Ley_Educacion_Nacional.pdf

Ley de protección integral para la niñez y adolescencia (27-03). Decreto No 27-2003.

Recuperado de:

https://www.oas.org/dil/esp/ley_de_proteccion_integral_de_la_ninez_y_adolescencia_guatemala.pdf

Ley del Sistema Nacional de Calidad (78-05). Decreto Legislativo 78-2005. Recuperado

de: https://asishace.gt/media/decreto_78-2005.pdf

Mogollón O. y Solano M. (2011). Escuelas Activas, apuestas para mejorar la calidad en la educación. Recuperado de:

https://www.academia.edu/30088116/ESCUELAS_ACTIVAS_Apuestas_para_Mejorar_la_Calidad_de_la_Educacion

Pérez Luján, González Morales y Díaz Alfonso (2004). La importancia de promover en el aula estrategias de aprendizaje para elevar el nivel académico. Recuperado de:

<https://rieoei.org/historico/investigacion/1379Gonzalez.pdf>

Prendes M. Sánchez M. (2008), Portafolio electrónico: posibilidades para los docentes.

Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/368/36803202.pdf>

Programa de Profesionalización Docente (2011). Ministerio de Educación. Recuperado de:

<https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/educacionespecial/documentos/boletinPADEP.pdf>

Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos (2012). Ministerio de Educación.

Recuperado de:

https://www.mineduc.gob.gt/leamos_juntos/documents/programa_leamos_juntos.pdf

Programa Nacional de Matemática Contemos Juntos (2013). Ministerio de Educación.

Recuperado de:

https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/10256.pdf

Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (2013). Acuerdo Ministerial No. 540-2013.

Recuperado de: <https://www.contraloria.gob.gt/wp-content/uploads/2018/02/9-REGLAMENTO-LEY-ORGANICA-DEL-PRESUPUESTO-ACUERDO-GUB-540-2013.pdf>

Reglamento para la Autorización de Centros Educativos Privados (2015). Acuerdo

Ministerial 52-2015. Recuperado de:

https://www.mineduc.gob.gt/CENTROS_EDUCATIVOS_PRIVADOS/documents/Reglamentos_Centros_Educativos.pdf

Soto R. y Espido X. (1999). La educación formal, no formal e informal y la educación docente. Recuperado de:

https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/5208/pg_313-328_ineduc9.pdf;jsessionid=98E6CB6BE8180D4415D32EB83BAC398B?sequence=1.

Valdez M. (2000), Metodología observacional en la investigación. Recuperado de:

http://online.aliat.edu.mx/adistancia/InvCuantitativa/lecturas_S5/Observacion_trabajo.pdf

Van D. y Meyer (1981). metodología de la Investigación. Recuperado de:

<http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/06/la-observacion.html>

Zapata H (2006). Metodología de la observación. Recuperado de:

<http://virtual.urbe.edu/tesispub/0092769/cap03.pdf>

Zarate, J. (2002). El arte de la relación maestro alumno en el proceso enseñanza

aprendizaje. Recuperado de: <https://docplayer.es/871653-El-arte-de-la-relacion-maestro-alumno-en-el-proceso-ensenanza-aprendizaje.html>

Anexos



Ficha informativa

1. Datos personales

- a. Nombre completo del estudiante practicante: Walkiria Verenice Samayoa Cano.
- b. Dirección: Calzada Principal, Barrio La Comunidad, Malacatancito, Huehuetenango.
- c. Números de teléfonos: 77569734 móvil: 57466505
- d. Dirección Electrónica: walkisamayoa2015@gmail.com

2. Datos de la institución educativa en donde investigó casos de estudio para la realización de la Práctica Profesional Dirigida

- a. Nombre de la institución: Liceo Privado Mixto "Emanuel"
- b. Nombre del Administrador educativo: Lic Sairo Bacilio Villatoro Vásquez
- c. Dirección: Calzada Principal, Barrio La Comunidad, Malacatancito, Huehuetenango.
- d. Números de teléfonos: 50054877
- e. Dirección electrónica: sairovillatoro@hotmail.com
- f. Jornada: Vespertina

3. Fechas de la Práctica: Del 21 de mayo al 03 de diciembre.

4. Nombres de las autoridades en la Práctica Profesional Administrativa:

- a. Por la institución educativa: Lic Sairo Bacilio Villatoro Vásquez
- b. Por la Universidad Panamericana: Gloria Marisa Vásquez Rios

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN, Guatemala 03 de diciembre de 2022

En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Análisis reflexivo del área administrativa, pedagógica y gestión de programas educativos en el establecimiento Liceo Privado Mixto "Emanuel", Malacatancito, Huehuetenango**, mediante el análisis de legislación nacional y educativa. Presentado por la estudiante: **Walkiria Verenice Samayoa Cano**. Previo a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa**, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Lcda. Gloria Marisa Vásquez Ríos
Asesora
Pedagogía y Administración Educativa
Colegiado No. 28,025

Seguimiento y Monitoreo

Portafolio Administrativo

Nombre practicante:	Walkiria Verenice Samayoa Cano	ID: 000012351
Fecha de inicio:	21 de mayo de 2022	
Fecha de finalización:	01 de junio de 2022	

Indicaciones:

El conteo de horas dedicadas cada semana, varía en función a los temas y subtemas trabajados en cada portafolio, debe ser entre **8 y 10 horas** por semana para cubrir las horas designadas a cada área de trabajo:

Semana de trabajo	Tema o actividad desarrollada	Recuento de horas por semana trabajadas	Observaciones para mejorar <i>[por el asesor de práctica]</i>
S1	Derecho a la educación	4 horas	
	Estructura del sistema educativo	4 horas	
S2	Fines de la educación	4 horas	
	El área de trabajo técnico o técnico administrativo	4 horas	
S3	Declaración de los DDNN	8 horas	
S4	Garantía de Derechs	8 horas	
S5	Regulaciones para los directores y centros educativos	4 horas	
	Definición de PEI	4 horas	
S6	Estudio de caso	10 horas	
TOTAL		50/50 horas²	

Seguimiento y Monitoreo
Portafolio Pedagógico

Nombre practicante:	Walkiria Verenice Samayoa Cano	ID: 000012351
Fecha de inicio:	06 de junio de 2022	
Fecha de finalización:	23 de julio de 2022	

Indicaciones:

El conteo de horas dedicadas cada semana, varía en función a los temas y subtemas trabajados en cada portafolio, debe ser entre **8 y 10 horas** por semana para cubrir las horas designadas a cada área de trabajo:

Semana de trabajo	Tema o actividad desarrollada	Recuento de horas por semana trabajadas	Observaciones para mejorar <i>[por el asesor de práctica]</i>
S7	Curriculum Nacional Base	4 horas	
	Adecuación Curriculares	4 horas	
S8	Módulos de Formación	4 horas	
	Componentes de la calidad educativa	4 horas	
S9	Evaluación	8 horas	
S10	Herramientas Digitales	8 horas	
S11	Resultados de graduandos	4 horas	
	Áreas de Aprendizaje	4 horas	
S12	Estudio de caso	10 horas	
TOTAL		50/50 horas²	

Seguimiento y Monitoreo
Portafolio Gestión de Programas Educativos

Nombre practicante:	Walkiria Verenice Samayoa Cano	ID: 000012351
Fecha de inicio:	25 de julio de 2022	
Fecha de finalización:	03 de septiembre de 2022	

Indicaciones:

El conteo de horas dedicadas cada semana, varía en función a los temas y subtemas trabajados en cada portafolio, debe ser entre **8 y 10 horas** por semana para cubrir las horas designadas a cada área de trabajo:

Semana de trabajo	Tema o actividad desarrollada	Recuento de horas por semana trabajadas	Observaciones para mejorar <i>[por el asesor de práctica]</i>
S1	Análisis de los programas existentes	8 horas	
S2	Programas de gobiernos escolares	8 horas	
S3	Metodología de implementación	8 horas	
S4	Análisis del Acuerdo de Creación	8 horas	
S5	Escuelas Primarias	8 horas	
S6	Estudio de caso	10 horas	
TOTAL		50/50 horas²	

Seguimiento y Monitoreo

Portafolio General

Nombre practicante:	Walkiria Verenice Samayoa Cano	ID: 000012351
Fecha de inicio:	12 de septiembre de 2022	
Fecha de finalización:	03 de diciembre 2022	

Indicaciones:

El conteo de horas dedicadas cada semana, varía en función a los temas y subtemas trabajados en cada portafolio, debe ser entre **8 y 10 horas** por semana para cubrir las horas designadas a cada área de trabajo:

Semana de trabajo	Tema o actividad desarrollada	Recuento de horas por semana trabajadas	Observaciones para mejorar <i>[por el asesor de práctica]</i>
S21	Capítulo 1	10	
S22	Capítulo 2	8	
S23	Capítulo 4	10	
S24	Introducción y resumen	8	
S25	Referencias	10	
S26	Conclusiones	4	
TOTAL		/50 horas¹	